Intendencia de Montevideo

PLAN MONTEVIDEO LIBRE DE ACOSO SEXUAL EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Plan de acción 2018-2020

APOYA ONU MUJERES

MontevideoXigual

Montevideo libre de acoso sexual en los espacios públicos

Plan de acción 2018-2020
Montevideo, 2019
Intendencia de Montevideo

Intendente de Montevideo
Christian Di Candia

Director de Secretaría General
Fernando Nopitsch

Directora de la División Asesoría para la Igualdad de Género
Mag. Solana Quesada

Directora de Desarrollo Urbano
Arq. Silvana Pissano

Director de Movilidad
Pablo Inthamoussu

El plan fue elaborado y coordinado por la División Asesoría para la Igualdad de Género. Participaron en el proceso los equipos de Igualdad de la Intendencia y de los ocho municipios de Montevideo, así como la Comisión de Equidad y Género y la Mesa Municipal de Igualdad de Género.

Los compromisos para el segundo nivel de gobierno se realizaron en acuerdo con los siguientes departamentos de la IM: Cultura, Desarrollo Económico, Desarrollo Social, Desarrollo Sostenible e Inteligente, Desarrollo Urbano, Gestión Humana y Recursos Materiales, Movilidad, Planificación y Resiliencia, Secretaría General y la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación. Los compromisos para el tercer nivel de gobierno se realizaron en acuerdo con los ocho municipios de Montevideo.

El texto base fue redactado por Micaela Tellechea y contó con los aportes de María Noel Avas, ambas de la División Asesoría para la Igualdad de Género. Asimismo, colaboró todo el equipo de la Asesoría para la Igualdad de Género de Montevideo, y su anterior directora, Patricia González Viñoly.

ISBN: XXXXX
Diseño: XXXXX
Imprenta: XXXXX

División Asesoría para la Igualdad de Género – Intendencia de Montevideo
Edificio anexo: Soriano 1426, piso 2. CP: 11200
(+598 2) 1950 8670 y 8671
igualdad.género@imm.gub.uy
montevideo.gub.uy/género
montevideo.gub.uy/libredeacoso
Fb Montevideogénero
Ig MontevideoMujer

Tabla de contenido

Prólogos 7

Introducción. 13

1. Marco conceptual 17
1.a. El acoso sexual en espacios públicos como manifestación de la violencia basada en género. 17
1.b.El acoso sexual en espacios públicos y el ejercicio del derecho a la ciudad. 19
1.c. La comprensión del acoso sexual en espacios públicos como asunto de política pública 20

2. Marco institucional. 25
2.a. Los lineamientos del 3er. Plan como marco programático 25
2.b. El entramado de género de Montevideo como base de la implementación 25
2.c. El monitoreo del cumplimiento de metas a través del sistema utilizado por el 3er. Plan de Igualdad. 26

3. Contexto montevideano. 29
3.a. Mirada cuantitativa sobre el acoso sexual en los espacios públicos 29
3.b. Mirada cualitativa al acoso sexual en los espacios públicos 31
3.c. Énfasis de la estrategia en las dos zonas seleccionadas: el Parque Rodó y los barrios Unión y Villa Española 33

4. Plan de acción Montevideo Libre de Acoso sexual en los espacios públicos 2018 – 2020 41
4.a. El proceso de construcción del plan de acción de Montevideo libre de acoso. . . 41
4.b. La estructura del plan de acción 43

5. Los compromisos 2018 – 2020. 51
Área 1. Datos y alianzas con actores estratégicos 51
Área 2. Leyes y políticas integrales. 52
Área 3. Urbanismo y movilidad 55
Área 4. Transformar normas sociales. 58
Área 5. Implementación, monitoreo y evaluación 61

Referencias. 62

Prólogos

Prólogo de la Intendencia de Montevideo

La convivencia y el disfrute de la ciudad de Montevideo por todas las personas, sin exclusiones, es una de las prioridades de la IM.

Y el acoso sexual en los espacios públicos, cuestión planteada por el movimiento feminista, en particular por las jóvenes, limita ese uso, el disfrute y las posibilidades de desarrollo de las mujeres que se ven obligadas a desplegar numerosas estrategias para acceder a su derecho a la ciudad. El gobierno de la ciudad debe asumir su responsabilidad, plantear el problema como público y desarrollar herramientas y caminos para que las mujeres puedan disfrutar Montevideo.

Esta administración dio un golpe de timón con la transformación de la Secretaría de la Mujer en la División Asesoría para la Igualdad de Género. Este cambio no solo jerarquizó el espacio, sino que lo transversalizó y lo trasladó como política concreta a toda la institución y a los municipios, instalando mecanismos de rendición de cuentas y veeduría social.

En un contexto mundial de discursos simplistas y pugna por la agenda de derechos, la Intendencia no eligió el camino fácil. El abordaje no fue "para la foto", no eligió azarosamente temas sobresalientes, sino que definió una estrategia integral que pretende cambiar la realidad y no aspectos aislados.

Hoy la agenda de género de la Intendencia tiene el abordaje multidimensional que esta desigualdad estructural demanda y se plasma en los siete ejes de su trabajo: participación igualitaria; autonomía económica y corresponsabilidad; cultura organizacional sin discriminación, con igualdad de oportunidades y derechos; uso, disfrute y apropiación sin exclusiones de los espacios públicos; vida libre de violencia de género; salud integral en igualdad de condiciones y sin discriminación; y cultura sin estereotipos ni prejuicios de género.

Erradicar el acoso del espacio público no es tarea sencilla. Sabemos que los cambios culturales son los más desafiantes. Pero para esta administración es una tarea urgente. En 2016 asumimos el compromiso de tomar el tema en el 3er. Plan de Igualdad de Montevideo. En 2017, empezamos a formar parte del Programa Ciudades Seguras de ONU Mujeres para contar con un metodología probada y experiencias de otras ciudades, y comenzamos la elaboración de un diagnóstico sobre la violencia de género en espacios públicos de Montevideo para tener datos y construir el problema público. En 2018 planteamos el tema a la ciudadanía a través de la presentación de este diagnóstico, la campaña masiva "Soy Montevideo" y la estrategia "Montevideo libre de acoso", liderada por la División Asesoría para la Igualdad de Género, el Departamento de Desarrollo Urbano y el Departamento de Movilidad, en una estrategia construida con los equipos de igualdad de los departamentos de la IM y de los gobiernos municipales. Y no quiero dejar de mencionar la participación de la Prosecretaría General, que además del apoyo en la definición de la Estrategia, suministró los fondos generados en los Festivales de la Convivencia para financiar la primera campaña.

Este año, comenzamos con la campaña pública "Soy Montevideo. Quiero ser una ciudad libre de acoso. Te quiero escuchar". Ahora, a través de este "Plan de acción Montevideo libre de acoso 2018-2020", estamos presentando acciones concretas y medibles que nos permitan actuar rápidamente sobre esta desigualdad, asumiendo en el debe la tarea de tener una respuesta institucional para abordar el acoso sexual en los espacios públicos y generar acciones para problematizar el tema con los hombres desde la construcción de las masculinidades.

Soy Christian Di Candia y quiero vivir en una ciudad libre de acoso.

Christian Di Candia
Intendente de Montevideo

Prólogo de ONU Mujeres Uruguay

Montevideo es la capital más al sur del continente, una ciudad bordeada por el Río de la Plata, con costa, con zonas urbanas y rurales, y donde vive casi la mitad de la población del país. Una ciudad que en esta descripción se ve amigable, pero que, sin embargo, comparte la misma problemática que las otras ciudades del mundo: la violencia sexual hacia mujeres y niñas en los espacios públicos.

El acoso sexual y otras formas de violencia sexual en el espacio público son formas de discriminación que socavan el ejercicio de los derechos humanos y el disfrute de las libertades fundamentales de las mujeres. Impiden el ejercicio del derecho y la libertad de las mujeres al movimiento autónomo, reduce su capacidad de participar en la escuela, el trabajo y la vida pública, limita su acceso a los servicios esenciales y a disfrutar de oportunidades culturales y de ocio, y repercute negativamente en su salud y bienestar.

Pese a que actualmente la violencia en el ámbito privado se reconoce ampliamente como una violación de derechos humanos, la violencia contra mujeres y niñas en el espacio público sigue siendo un problema en gran medida desatendido, con pocas leyes o políticas para acometerla y prevenirla.

Desde ONU Mujeres celebramos este plan de acción Montevideo Libre de Acoso sexual en los espacios públicos. que se enmarca en el 3er. Plan de Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo y constituye una respuesta local a esta problemática. Este plan de acción es el resultado del compromiso de la Intendencia de Montevideo con la igualdad y el programa global de ONU Mujeres Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, que busca poner en marcha estrategias para prevenir, atender, sancionar y eliminar estas formas de violencia en los espacios públicos.

Desde 2017 ONU Mujeres realizó una alianza con la Intendencia de Montevideo, a través de su Asesoría para la Igualdad de género, para apoyar los esfuerzos encaminados por la ciudad para garantizar los derechos de los y las ciudadanas a una ciudad libre de discriminación. Esta colaboración se concretó a través de la creación de evidencia e indicadores concretos y el acceso a una base de conocimiento y buenas prácticas integrada por una comunidad de más de 40 ciudades que implementan el programa con el fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sustentables, particularmente el ODS 5 y 11.

Con este plan de acción, que organiza, planifica y brinda herramientas e indicadores para comenzar ese cambio tan esperado, futuras generaciones de niñas y mujeres podrán beneficiarse del uso y disfrute de Montevideo.

Magdalena Furtado
Representante de ONU Mujeres Uruguay

Introducción

MONTEVIDEO
LIBRE DE
ACOSO

Introducción

El acoso sexual en los espacios públicos es una manifestación de las desigualdades de género que limita el goce de la ciudad por parte de las mujeres. Condiciona su uso, disfrute y apropiación: cómo desarrollan sus rutinas, los traslados y recorridos que realizan, sus posibilidades de participación en espacios sociales, comunitarios y políticos, el acceso a los servicios, el disfrute de actividades en espacios públicos. En definitiva, limita que las mujeres habiten la ciudad de forma libre y autónoma; afecta su participación en el espacio público y, por ende, en la vida social.

El acoso sexual en los espacios públicos representa la forma de violencia de género más cotidiana y sistemática que viven las mujeres (en las calles, el transporte, las plazas, espacios de esparcimiento, etc.). Si bien al día de hoy la violencia de género es comprendida —no sin dificultades— como cuestión pública y política, tiende a reducirse al ámbito privado. La violencia de género en el ámbito doméstico es una violencia gradualmente reconocida, visible y legislada (Fontela, 2017).

Según la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (PENPVBGG):

> Si bien es posible identificar avances en materia legal para erradicar toda forma de violencia basada en género en Uruguay, la violencia hacia las mujeres en los espacios públicos constituye uno de los tipos de violencia más naturalizados por la sociedad (PENPVBGG, 2013).

En Montevideo, la mayor preponderancia de la problemática la viven las jóvenes. Casi la mitad de las mayores de 15 años declara haber enfrentado situaciones de acoso sexual callejero a lo largo de la vida. La cifra es mayor que en el resto del país urbano. A su vez, más de la mitad de las que tienen entre 15 y 29 años declaró haber vivido acoso sexual callejero en el último año. Esto abarca la ofensa verbal con comentarios de tipo sexual, acoso sexual con contacto físico y miedo a la agresión sexual. En más del 90% de los casos, el acoso sexual en los espacios públicos es ejercido por hombres desconocidos.

Uno de los desafíos que supone esta problemática es pensarla en clave feminista para deconstruir desigualdades y discriminaciones naturalizadas en nuestra sociedad. Al ser una forma extendida de violencia hacia las mujeres en los espacios públicos, expone la complejidad de ser visualizada y problematizada socialmente.

Este plan de acción es un aporte institucional para la construcción del acoso sexual en espacios públicos y las desigualdades de género en el habitar urbano como problema público. Propone acciones desde el gobierno departamental y gobiernos municipales para transformar la realidad. Para ello, la perspectiva es integral desde la articulación estratégica con el movimiento feminista, la academia y ONU Mujeres.

Uruguay ha tenido avances sustantivos en el abordaje de la violencia de género en los últimos años. Desde el ejecutivo nacional se promovió el Plan de Acción por una Vida Libre de Violencia de Género con Mirada Generacional (2016-2019), en el que la Intendencia de Montevideo asumió compromisos para abordar este tema.

En el campo legislativo, en 2017 se aprobó la ley integral 19.580, de violencia hacia las mujeres basada en género. Por primera vez se estableció el acoso sexual callejero como una forma de violencia basada en género.

Es en este contexto de avances y desafíos que la Intendencia de Montevideo, desde su acumulado en la política de género y, en un momento potente

del movimiento social feminista, se encamina en la construcción de política pública departamental para el abordaje del acoso sexual en los espacios públicos.

Para ello, establece una alianza estratégica con el programa Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros de ONU Mujeres, el primer programa mundial abocado al diseño, aplicación y evaluación de herramientas, políticas y enfoques integrales de prevención y respuesta al acoso sexual y otras formas de violencia sexual contra mujeres y niñas. Este busca desafiar la normalización del acoso sexual para garantizar ciudades sostenibles, seguras y conducentes al empoderamiento.

Dicha alianza proporciona a la IM una guía conceptual y una metodología de trabajo en la que los datos, las políticas, las inversiones y el cambio social fortalecen el diseño de estrategias. Al mismo tiempo, permite acceder a una base de conocimiento e intercambio internacional integrada por una comunidad de ciudades que implementan el programa acorde a sus contextos.

Para Montevideo, esta alianza significa un marco para concretar el compromiso, asumido por el gabinete de gobierno, de abordar este tema profundizando en los lineamientos 4 y 5 del 3er. Plan de Igualdad de Género. Por ello, la estrategia Montevideo Libre de Acoso y su plan tienen por objetivo contribuir al cambio de los patrones imperantes de relacionamiento entre quienes habitan y/o transitan por Montevideo, promoviendo la igualdad y la no discriminación para garantizar el uso, disfrute y apropiación de los espacios públicos de la ciudad, sin exclusiones y sin violencia de género.

Este documento se organiza en cuatro apartados. El primero presenta el marco conceptual desde donde se aborda el acoso sexual en espacios públicos. El segundo apartado expone el marco institucional en el que se inscribe este plan: el 3er. Plan de Igualdad de Género de Montevideo y su entramado para la igualdad. El tercer apartado es una síntesis de los datos con los que cuenta Montevideo sobre la temática y que dan cuenta del problema que aborda la política pública que presentamos. El cuarto apartado es la presentación del plan de acción Montevideo Libre de Acoso sexual en los espacios públicos, con su proceso de construcción, estructura y acciones. Por último, el quinto apartado presenta los compromisos de los departamentos de la Intendencia y los municipios de Montevideo, expresados en objetivos y metas y vinculados con el 3er. Plan de Igualdad de género.

Mag. Solana Quesada
Directora de la División Asesoría para la Igualdad de Género
Intendencia de Montevideo

1.

Marco conceptual

Juncal
1349 - 1301
Todavía queda mucho camino
por recorrer, pero que tengamos
una ciudad libre
de violencia de género.
MontevideoXIgual

1. Marco conceptual

Énfasis conceptuales respecto al acoso sexual en espacios públicos

1.a. El acoso sexual en espacios públicos como manifestación de la violencia basada en género

El 3er. Plan de Igualdad de Género de Montevideo, en sus lineamientos estratégicos 4 y 5, jerarquiza el compromiso del gobierno departamental y de los gobiernos municipales (2016-2020) de responder al acoso sexual en los espacios públicos, en el entendido de que es un problema público, manifestación de la violencia basada en género y de las desigualdades de género que operan en cómo habitamos la ciudad y nos apropiamos de ella.

3er. Plan de Igualdad
Lineamiento estratégico 4: Mejorar las condiciones para el uso, disfrute y apropiación sin exclusiones de los espacios públicos de Montevideo.
Lineamiento estratégico 5: Mejorar las condiciones para el ejercicio de una vida libre de violencia de género en Montevideo.

Uruguay cuenta con la ley n. 19.580 «Violencia hacia las mujeres basada en género», promulgada en diciembre de 2017, cuyo artículo 6 identifica y define dieciocho formas de violencia basada en género, no excluyentes entre sí ni de otras que no se encuentran definidas allí. Una de las formas definidas por la ley es el acoso sexual callejero, lo que constituye un marco normativo clave para el accionar del Estado en todos sus niveles:

Artículo 6 (Formas de violencia) de la ley 19.580
«K) Acoso sexual callejero. Todo acto de naturaleza o connotación sexual ejercida en los espacios públicos por una persona en contra de una mujer sin su consentimiento, generando malestar, intimidación, hostilidad, degradación y humillación».

Es clave tener en cuenta la indiscutible prevalencia de esta problemática hacia las mujeres en su diversidad, sin dejar de considerar que no solo las afecta a ellas. La violencia de género es aquella ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo y/o identidad de género y/o expresión de género, e impacta negativamente en su bienestar, tanto en el ámbito público como en el privado.

Se tiende a asimilar la violencia de género solo como violencia contra las mujeres, lo que tiene como efecto *esencializar* la noción de género a atributos biológicos e invisibilizar otras violencias *generizadas* que el modelo hegemónico de masculinidad impone a tantas subjetividades, identidades y cuerpos feminizados. La violencia de género también puede ser vivida por varones que no se ciñen a los mandatos del modelo hegemónico de masculinidad, así como también por aquellas personas en las que la identidad de género es diferente al sexo biológico (CNCLVD, 2014).

Se aborda entonces la violencia de género en tanto violencia impuesta a las mujeres por el hecho de serlo, a partir de un modelo de feminidad propuesto por el orden patriarcal.[1] Orden que desde diversos esquemas y estereotipos naturaliza la jerarquía de género y, por ende, la inferioridad de las personas que son identificadas como mujeres o asociadas a lo femenino.

1 Patriarcado: Es una forma de organización social que otorga más poder, privilegio y valoración a lo masculino. Es una toma histórica de poder por parte de los hombres sobre las mujeres, cuyo agente ocasional fue de orden biológico, siendo elevado este a la categoría política y económica. El poder patriarcal es ejercido no solamente sobre las mujeres, sino también sobre otros hombres a partir de condiciones o características devaluadas socialmente, como pertenecer a ciertos grupos de edad, origen étnico, orientación sexo-afectiva y condición de salud, entre otras. Fuente: Glosario, 3er Plan de Igualdad de Género de Montevideo.

De ahí lo fundamental de comprender que las violencias de género parten de una misma estructura basada en la desigualdad de poder, donde como Estado urge planificar con una comprensión estructural del fenómeno (Fontela, 2017).

El diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres en los espacios públicos de Montevideo (FCS-IM, 2018) ofrece una profundización conceptual de la problemática. En lo que sigue, se sintetizan características del acoso sexual en espacios públicos que aportan a la comprensión de la problemática, así como también aportan reflexión sobre ejes de discusión para la política pública:

Sabemos que esta problemática implica:
Actos de **connotación sexual.** Refleja un sistema de pensamiento y prácticas sociales que subordina, cosifica y sexualiza a las mujeres y a los cuerpos y expresiones de género feminizadas.

Generalmente provienen de personas desconocidas. A diferencia de la violencia de género en contextos de pareja, intrafamiliar y laboral, el **anonimato** de quienes acosan juega un rol central.

Es una acción **unidireccional, ejercida de forma central y asimétrica**: no es autorizada ni correspondida por la persona que la recibe. Quien acosa no tiene interés en entablar una comunicación real con la persona acosada.

Abarca **acciones expresivas, gestuales y/o verbales:** comentarios, frases o palabras obscenas de tipo sexual; miradas lascivas e insinuaciones; **tocamientos, roces corporales, acorralamiento,** frotamientos contra el cuerpo, **masturbación o exhibicionismo. fotografías o grabaciones** no consentidas. Persecución o **seguimiento.**

Ocurre en **espacios públicos** como la calle, el transporte público, plazas o espacios **semipúblicos** (shopping, bares, locales bailables, conciertos, etc.).

Produce **consecuencias negativas** en quien lo recibe: malestar, humillación, amenaza. Genera un entorno hostil, miedo al ataque sexual, a la violación.

La profundización en el análisis cualitativo de esta temática desde el aporte de las mujeres entrevistadas en el marco del diagnóstico, proporciona aspectos sustantivos:

Temprana edad: Las primeras exposiciones a esta violencia de género ocurre a muy temprana edad, cerca de los 12 años de edad.

Se da una percepción diferencial de las mujeres frente al acoso. Al ser una forma de violencia históricamente minimizada y encubierta bajo la idea de «halago» desde la propia socialización de género, las mujeres perciben el acoso de diversas formas.

Según la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia de violencia basada en género y generaciones (2013), el nivel educativo y en menor grado el socioeconómico, se asocian a estas percepciones diferenciales. La organización de la sociedad civil Colectivo Catalejo, en su publicación (2018) reflexiona al respecto, al destacar el avance indiscutible de contar con datos sobre la temática, pero advierte la forma aún poco desagregada de captar el dato, que hace que las mujeres reconozcan o no vivencias de acoso desde sus prenociones y mundos de la vida cotidiana. En efecto, la violencia puede pasar desapercibida cuando se normaliza como forma de vincularse en el espacio público entre personas desconocidas. Cuando se instala en acciones y conductas que, utilizadas cotidianamente, pueden ser no percibidas o no ser rechazadas porque no son identificadas como violentas y no existen espacios para problematizarlas.

Identificar el acoso en los espacios públicos requiere un proceso de ruptura y cuestionamiento sobre las formas tradicionales de relación entre las personas, que no esté pautado por la jerarquía de género ni ninguna otra. Es fundamental potenciar espacios de cuestionamiento así como una perspectiva interseccional para su comprensión. Esto, para identificar vivencias específicas, formas amalgamadas de dominación (ya que el género se intersecta con otras desigualdades), pero también para identificar formas particulares de resistencia.

Años de aportes políticos de los feminismos negros permitieron reconocer las limitaciones del concepto *patriarcado* como una dominación masculina independiente de la clase y el racismo. «Las estructuras de clase, racismo, género y sexualidad no pueden ser tratadas como variables independientes porque la opresión de cada una está inscripta dentro de la otra —es constituida y constitutiva de las otras—». (Velasco, 2012, p.49). Asimismo, aportan de manera clave que hay que problematizar la tendencia a

tratar las cuestiones de desigualdad centrándose en las víctimas:

> Los debates acerca del feminismo y el racismo a menudo se centran en la opresión de las mujeres negras en lugar de explorar cómo el género tanto de las mujeres blancas como de las negras se construye a través de la clase y el racismo (Brah, 2012, p. 49).

Pensar y accionar en clave interseccional abona al pensamiento estratégico de la política pública para que pueda enfrentar un sistema que articula perfectamente las desigualdades, reforzando unas a otras, cada una desde sus especificidades.

El acoso sexual en espacios públicos es un asunto social que se expresa de forma contextual y presenta formas específicas de violencia según intersecciones vinculadas con la edad, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, discapacidad, ascendencia étnico-racial, clase social, condición migrante y territorio —en el sentido integral del hábitat—. Presenta manifestaciones particulares de acuerdo a características espaciales (entornos urbanos de mucho tránsito, barriales, medios de transporte colectivos y/o individuales) y temporales (según ocurra de día y/o de noche).

Las estadísticas muestran que el acoso afecta a las más jóvenes con mayor intensidad y que las mujeres afro vivencian el acoso en mayor medida cuando transitan la ciudad —10% más que las no afro—, con énfasis en la hipersexualización y cosificación de sus cuerpos. Asimismo, los relevamientos de corte cualitativo muestran que las mujeres trans declaran estar expuestas a mayores niveles de hostigamiento y degradación de sus cuerpos. La **interseccionalidad, así como la mirada en contexto,** atiende a características espaciales y temporales, da cuenta del horizonte por recorrer para la profundización de la problemática desde abordajes integrales, comprensivos de múltiples realidades. De ahí la importancia de generar conocimiento situado al respecto.

La información disponible muestra el camino por recorrer y las nuevas preguntas por formular: si el acoso busca normalizar los cuerpos y las sexualidades, ¿cómo afecta a las diversas identidades de género? ¿Cómo viven el acoso las mujeres con discapacidades? ¿Las infantiliza, las desexualiza? ¿Cuáles son sus estrategias y lugares de resistencia? ¿Cuál es el mejor accionar para una política pública que busca potenciar la autonomía de las mujeres y de todas las personas en los espacios públicos? El acoso también disciplina acerca de lo que es y no es ser mujer en una sociedad patriarcal, racista y capitalista. La igualdad de los cuerpos en los espacios públicos sigue siendo el fondo la cuestión.[2]

1.b.El acoso sexual en espacios públicos y el ejercicio del derecho a la ciudad

Las desigualdades de género, así como otras desigualdades, se muestran a diferentes escalas urbanas: ciudad, barrios, espacios públicos, viviendas, etc. Por supuesto, también en el uso y disfrute de quienes habitan la ciudad. Como Intendencia, importa profundizar de qué forma el diseño de los espacios públicos opera como elemento de exclusión social o integración y potenciación de los vínculos sociales entre las personas (desde su diversidad social).

La expresión de las desigualdades de género en el acceso, uso, circulación y apropiación de los espacios públicos es el escenario desde donde abordar el acoso sexual. Si bien inicialmente fue comprendido como asunto de seguridad ciudadana y violencia de género, desde el 2005 cobra relevancia como política pública con implicancia sobre la afectación del derecho a la ciudad (FCS-IM, 2018).

El derecho a la ciudad de las personas es el derecho a la vida urbana, transformada, renovada, a los lugares de encuentro y cambio, a los ritmos de vida y empleos de tiempo que permiten el uso pleno y entero de estos momentos y lugares (Lefebvre, 1969). Es la capacidad de producir y habitar la ciudad, por lo cual el acoso, tal como otras formas de exclusión, obstruye su posibilidad de ejercicio (FCS, 2019).[3]

Ejercer el derecho a la ciudad es condición de posibilidad de otros derechos como el acceso a la educación, salud, trabajo, accesibilidad, transporte, calidad y seguridad en la tenencia de la vivienda, etc. Así, trabajar el acoso sexual desde este marco de análisis requiere profundizar en el uso y apro-

2 Intercambio con el equipo de la Asesoría para la Igualdad de Género de la IM.

3 Ver artículo «Abordaje feminista de una ciudad para ellos». Habitar Urbano FCS - IM, 2019.

piación de la ciudad por parte de sus habitantes como espacio para ser vivido, como lugar de reconocimiento e interlocución de ciudadanía. Requiere apuntar a que la ciudad sea vivible, transitable, linda, humana, solidaria (González, 2019).

Un punto de partida insoslayable para analizar los espacios públicos es identificar la división sexual del trabajo en tanto asignación de roles, responsabilidades, tareas y espacios diferenciados para las personas según sean hombres o mujeres —en forma dicotómica—,[4] en función de su sexo y pautas culturales vigentes. Esta división asigna y socializa a las mujeres como naturalmente ligadas a la esfera reproductiva, privada, doméstica y no remunerada, y a los hombres, al mundo de lo público, productivo y remunerado. La división sexual del trabajo, lejos de ser arbitraria, conlleva una jerarquía social que valora desigualmente en términos económicos, sociales y políticos el espacio privado, y el trabajo allí realizado. Al subordinar el mundo de lo privado al mundo de lo público y esconder la interdependencia entre ambos —en tanto no es posible salir al mercado de trabajo sin haberse alimentado, preparado el alimento, lavado la ropa que se lleva—, se oculta lo privado como condición de producción y posibilidad de lo público.

Si bien esta división generizada de los espacios viene siendo revolucionariamente transgredida en el caso de las mujeres por su integración al ámbito público (laboral, social, cultural y político), sigue expresando desigualdades en la integración de los hombres al trabajo en el ámbito privado. Claro que estas desigualdades operan de formas diversas según estén interconectadas con la clase social, el territorio, origen étnico, edad, condición migrante, discapacidad, etc.

La división sexual del trabajo también opera en la fisonomía de los espacios públicos y, por supuesto, de forma previa en quienes los planifican y disponen la estructura y el equipamiento urbano (FCS, 2019). Las ciudades y los espacios públicos no son neutros a este esquema de pensamiento y acción. Se configuran desde las ideas presentes en la sociedad. Por ello se vuelve imperioso reflexionar sobre el sujeto o los sujetos y sujetas hacia quienes se dirige la política pública, así como sobre los supuestos —implícitos y explícitos— que la permean.

El urbanismo feminista nutre esta perspectiva crítica de la ciudad. Muestra la dimensión política del urbanismo. Da cuenta de la construcción androcéntrica de la ciudad que coloca al *hombre* como centro y medida de lo humano y lo urbanístico y lo expone como construcción objetiva y neutral. El urbanismo feminista invita a ver la ciudad y el territorio como construcción permanente y conflictiva que, al integrar la categoría de género, expresa la dimensión territorial de estas relaciones de poder (Falú, 2014) y valoriza epistemológicamente las experiencias de las mujeres en lo urbano.

1.c. La comprensión del acoso sexual en espacios públicos como asunto de política pública

Desde el gobierno departamental, la mirada sobre la ciudad entraña la reflexión permanente: ¿Quiénes planifican y para quiénes? ¿Se consideran los usos, las necesidades, vivencias y experiencias de las personas en la ciudad? ¿Se considera la diversidad/heterogeneidad de la población? ¿Qué lugar se le da al trabajo productivo en relación al trabajo reproductivo y comunitario? ¿Qué ideas acerca de lo masculino y lo femenino están presentes por acción u omisión (pretendida neutralidad)? ¿Qué relaciones de poder se expresan en la ciudad?

Conceptualizar el acoso como problema público implica reconocer su carácter político como expresión de las desigualdades que lo posibilitan. Supone aceptar el rol que tenemos como sociedad en perpetuar su existencia o promover la transformación de las relaciones en el espacio público para la igualdad de género. Ello significa entender el acoso sexual en los espacios públicos, no como acciones individuales producto de problemas personales, sino como la viva expresión de una sociedad que reproduce y habilita las violencias de género.

Pero esta problematización no está exenta de dificultades. Fontela (2017) explica cómo la caracterización del acoso como problema, como evento violento, produce molestia en algunas personas porque son conductas asociadas con el «piropo»

4 «Esto que llamamos *dicotomía, estos pares de conceptos exhaustivos y excluyentes han dominado el pensamiento occidental, siguen dominando nuestra manera de analizar la realidad como ámbitos separados que se excluyen mutuamente y por fuera de los cuales no hay nada» (Maffía, 2008).*

y halago al cuerpo: «Conductas inevitables que no se pueden contener». Esta construcción del problema, explica la autora, blinda a la problemática de legitimidad histórica a nivel social. La expone en términos naturales cuando en las diversas manifestaciones del acoso sexual en los espacios públicos hay connotaciones de posesión simbólica, del derecho tácito que esta sociedad arroja a los hombres sobre los cuerpos de las mujeres.

Habitualmente circula la visión de la violencia de género como una desviación o excepcionalidad «problemática» frente a un orden social consensuado (el que representan las relaciones de convivencia bajo principios de igualdad y respeto). (Bonilla, 2008). Desde esta visión, posiblemente se piense que los hombres que acosan deban ser castigados mediante pena, pero al tratarse de un hecho social generizado[5] —como todos— es importante no perder de vista el papel que juega el acoso en la producción de las masculinidades y preguntarse al respecto: ¿Qué busca demostrar o exhibir el acoso en el espacio abierto? ¿A quiénes? ¿Para qué?

El acoso sexual en los espacios públicos debe ser abordado desde múltiples actores sociales. Desde lo institucional, en este caso desde lo departamental, se aborda como parte de una agenda pública que piensa, planifica y ejecuta líneas de incidencia específicas. La problemática demanda un abordaje interseccional y contextual que devele la cotidianeidad con la que se desarrolla en la vida de las personas y que exponga las condicionantes que conlleva habitar la ciudad.

Precisamente, la ocurrencia del acoso en los espacios públicos colabora en la naturalidad con la que integramos estas vivencias. Esta forma de violencia entraña una violencia invisible, simbólica, que logra imponer la definición y valoración de la realidad propia del orden dominante sin que llegue a ser percibida como imposición (Bourdieu, 2000). La violencia simbólica nos advierte de la existencia de formas de violencia que son naturalizadas, asimiladas en disposiciones afectivas, somáticas y psicológicas y que, en articulación con estructuras sociales y discursivas, ofrecen legitimidad a formas más explícitas de maltrato y discriminación (Gómez, 2004).

En una cultura patriarcal, los cuerpos de las mujeres están disponibles, son apropiables, y la violencia es una forma de disciplinamiento para mantener el orden de jerarquía de los cuerpos que ella determina. Dado el carácter homofóbico, lesbofóbico y transfóbico de esta cultura, los cuerpos disidentes serán degradados. Así también en una cultura racista, el cuerpo negro —de forma más o menos reciclada— será visto como cuerpo esclavo. En ese contexto, el cuerpo negro se verá a sí mismo como un «otro» inferior por el efecto de la violencia simbólica que sostiene la producción de sentido dominante impuesto por la cultura blanca (Maffía, 2009).

Problematizar los modos en que el acoso sexual afecta a las mujeres es de raíz. Precisamente las vivencias de acoso, el sentimiento de ajenidad y los temores a la hora de transitar los espacios públicos es lo que Falú (2009) llama «extrañamiento» respecto del espacio por el que ellas circulan, las formas en que lo usan y disfrutan. De ahí que visualizar las estrategias que las mujeres desarrollan cotidianamente para cuidarse —individual y colectivamente— colabora a este propósito:

Algunas estrategias que despliegan las mujeres ante el acoso sexual en espacios públicos (IM Y FCS, 2018)

- Modifican la vestimenta según los lugares por donde van a transitar o el medio de transporte que van a usar.
- Usan auriculares para no escuchar lo que les digan.
- Evitan o restringen los circuitos y establecen horarios de uso y tránsito por la ciudad: cruzan la calle y alteran sus recorridos muchas veces transitando mayores distancias para evitar el acoso.
- Caminar o salir solas por la noche es percibido como un riesgo por gran parte de ellas, independientemente de la edad o nivel socioeconómico.
- Al transitar la ciudad en la noche: aceleran el paso, prevén estar acompañadas en la parada de ómnibus, toman taxi o Uber —las que tienen acceso—, y muchas veces usan el celular durante el recorrido para simular estar acompañadas.

Exponer algunas de las estrategias de prevención y autocuidado que las mujeres despliegan desde la niñez y adolescencia, desculpabiliza,

5 Retomamos a Joan Acker (1990) para quien la generización implica cuestionar la neutralidad de género e identificar las ideas sobre lo femenino y lo masculino, la sexualidad y el cuerpo que contienen los hechos, procesos o discursos que se analizan.

desindividualiza, desnaturaliza estas vivencias. Los factores experienciales y cotidianos delatan las desigualdades a las que la mujeres se ven expuestas, al tiempo que expone márgenes que posibilitan quiebres al sistema: puntos de fuga que habilitan la construcción de autonomía en el espacio urbano (Falú, 2009). Así, también, permite tomar contacto con lo extendido de estas estrategias que todas las mujeres hacen o han hecho; el modo en que impacta en sus rutinas para circular de forma autónoma y libre y, la incidencia en sus economías cuando incurren en gastos de traslado. Las estrategias también hacen reflexionar al conjunto de las *personas testigo* sobre la forma habitual y sistemática en que las mujeres están expuestas a esta violencia.

2.

Marco institucional

2. Marco institucional

El plan de acción Montevideo Libre de Acoso sexual en los espacios públicos, se enmarca en el 3er. Plan de Igualdad de Género de Montevideo

El plan de acción de Montevideo Libre de Acoso sexual en los espacios públicos es un plan temático que surge y se comprende en el marco político e institucional del 3er. Plan de Igualdad de Género. Montevideo avanza en derechos sin discriminaciones (2014-2020). El 3er. Plan es una ruta programática que reúne los compromisos del gobierno departamental y los ocho gobiernos municipales de Montevideo para transversalizar la perspectiva de género en la política del gobierno de la ciudad, departamental y municipal.

Con el 3er. Plan se integra la igualdad de género como imperativo estratégico de las políticas de la Intendencia y los municipios. Se propone «contribuir al cambio de los patrones imperantes de relacionamiento entre montevideanas y montevideanos, promoviendo la igualdad y la no discriminación de todas las personas, con énfasis en la no discriminación por sexo o por identidad de género» (IM, 2016: 38).

Como herramienta, el 3er. plan traza como estrategia transversal jerarquizar la institucionalidad de género de la Intendencia y de los municipios e instalar mecanismos de rendición de cuentas y de veeduría social. Asimismo, plantea siete lineamientos estratégicos (LE) claves para el logro de la igualdad de género:

Lineamientos estratégicos - 3er. Plan de Igualdad de Género de Montevideo:

1. Participación igualitaria
2. Autonomía económica y corresponsabilidad
3. Cultura organizacional sin discriminación y con igualdad de oportunidades y derechos
4. Cultura organizacional sin discriminación y con igualdad de oportunidades y derechos
5. Una vida libre de violencia de género
6. Salud integral en igualdad de condiciones y sin discriminación
7. Cultura sin estereotipos ni prejuicios de género

2.a. Los lineamientos del 3er. Plan como marco programático

El plan de acción Montevideo Libre de Acoso se enfoca en la prevención de la violencia de género en los espacios públicos, por lo que comprende, en mayor medida, metas departamentales y municipales en los lineamiento estratégico 4 y 5 del 3er. Plan de Igualdad de Género, referidos a la jerarquización de la perspectiva de igualdad género en la planificación urbana, el ordenamiento territorial, el diseño de los espacios públicos, la movilidad y la mejora de la respuesta institucional a la violencia basada en género, respectivamente. Al mismo tiempo, genera acciones específicas para abordar el acoso sexual en los espacios públicos.[6]

2.b. El entramado de género de Montevideo como base de la implementación

Este plan de acción se inscribe en el entramado de género de la Intendencia y los municipios de Montevideo para la construcción e implementación de sus acciones.

El acumulado histórico de la Intendencia en transversalizar la perspectiva de género desde el año 1991 hace posible que en la actualidad se cuente con una División Asesoría para la Igualdad de Género como organismo rector de la política de género, con participación en el gabinete de gobierno. El entramado de género está integrado, además, por actores decisivos para la elaboración, implementación y evaluación de las medidas comprometidas en el 3er Plan: los equipos de igualdad municipales, los equipos de igualdad departamentales, la Comisión de Equidad y género —Mesa Municipal de Igualdad de Género (CEG-MMIG)— el espacio de trabajo que articula a los equipos de igualdad del segundo y tercer nivel de gobierno, y el Consejo para la Igualdad de Género de Montevideo —espacio de diálogo y consulta con sociedad civil organizada—.

6 Ver apartado sobre acciones comprometidas.

Para el desarrollo y seguimiento de la estrategia Montevideo libre de acoso, se creó un **Grupo de Trabajo Operativo en el marco de la CEG-MMIG.** Allí participan representantes de los departamentos y divisiones que lideran la estrategia Montevideo Libre de Acoso: Departamento de Desarrollo Urbano, Departamento de Movilidad y la división Asesoría para la Igualdad de Género. Asimismo, se sumaron: Departamento de Cultura, Departamento de Desarrollo Económico, Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Planificación y Resiliencia, Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente, División Información y Comunicación, Prosecretaría y municipios b, d y e.

Las acciones son impulsadas desde los equipos de igualdad con las direcciones generales de los departamentos y municipios. La interlocución de este plan de acción con el entramado de género es un factor sustantivo para el arraigo institucional, la profundización, construcción y sostenibilidad de la política departamental y municipal sobre acoso sexual en espacios públicos. Asimismo, la transversalidad es clave para que las transformaciones permeen en la institucionalidad más allá del entramado y de las direcciones políticas comprometidas.

Otro de los actores clave que compone el entramado es el Consejo para la Igualdad de Género de Montevideo. Este es un mecanismo institucional de diálogo con la sociedad civil donde participan grupos de mujeres, colectivos feministas, consejos vecinales y mujeres de diversos barrios de la ciudad. Este espacio expresa, aunque no agota, la participación y vínculo de la DAIG con la sociedad civil organizada, así como de mujeres y hombres comprometidos con la construcción de un #MontevideoXigual.

En particular, para el tema de acoso sexual en los espacios públicos, contamos con antecedentes claves y experiencias actuales destacadas desde el movimiento social. Organizaciones feministas como Cotidiano Mujer,[7] pionera en la problematización y exposición mediática de la temática, y Colectivo Catalejo,[8] que es el actor social con mayor experiencia y desarrollo en el tema. Entre sus principales iniciativas, que sirven de precedentes, están la campaña Libre de Acoso del Colectivo Catalejo —central en la producción de contenidos audiovisuales y visibilización social de la temática— y el proyecto integral Libre de Acoso (EFI-FCS), que reflexiona y produce conocimiento sobre el acoso sexual callejero en sinergia con la academia.

2.c. El monitoreo del cumplimiento de metas a través del sistema utilizado por el 3er. Plan de Igualdad

El plan de acción Montevideo Libre de Acoso se monitorea utilizando el sistema informático de compromisos de gestión de la Intendencia, con el que actualmente se monitorea el cumplimiento de las metas anuales del 3er.Plan.

7 ‹https://cotidianomujer.org.uy/sitio/Encartes/6_encarte.pdf›

8 ‹https://www.libredeacoso.uy/›

Imagen: Entramado para la igualdad de género de la ciudad de Montevideo, 2019

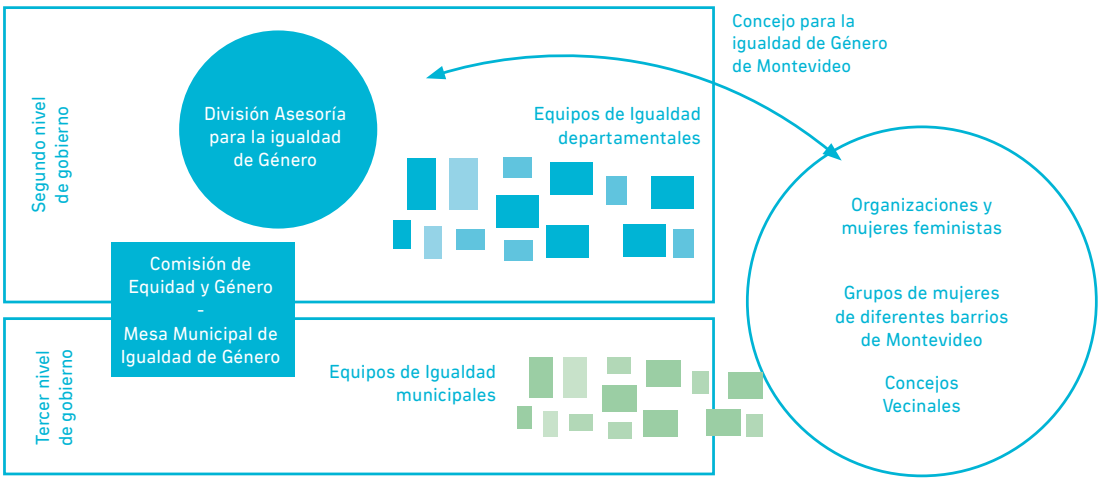

Fuente: elaborado por División Asesoría para la Igualdad de Género, im

3.

Contexto montevideano

3. Contexto montevideano

Este apartado tiene como fuentes de información principales tres productos realizados por la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República en convenio con la Intendencia de Montevideo:

- Diagnóstico sobre violencia de género en espacios públicos de Montevideo (FCS-IM, 2018).
- Informe línea de base para relevar incidencia del acoso sexual hacia mujeres y niñas en los espacios públicos de Montevideo (FCS, 2019, en convenio con DAIG-IM Y ONU Mujeres Uruguay).
- Datos sobre el módulo sobre acoso sexual en espacios públicos de la Encuesta de Habitar Urbano (FCS, 2019, en convenio con División Políticas Sociales y la daig).

3.a. Mirada cuantitativa sobre el acoso sexual en los espacios públicos

Entre las formas en que se expresa la violencia sexual en los espacios públicos, el Acoso Sexual Callejero (ASC) es la más extendida.

Según la Primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en Género y Generaciones (PENPVBGG) del año 2013,[9] en Montevideo, casi la mitad de las mujeres mayores de 15 años declara haber enfrentado situaciones de acoso en su vida; y una de cada cuatro, en el lapso de un año. Ambas cifras son superiores a las declaradas en zonas urbanas del resto país.

Asimismo, a partir de la Encuesta Habitar Urbano en Montevideo y Área Metropolitana (EHUM) realizada por FCS a fines del 2018, se obtienen datos actualizados. Allí se constata que el 84,5% de las mujeres que tienen entre 18 y 44 años residentes de Montevideo vivieron acoso sexual en los espacios públicos al menos una vez en su vida. A su vez, el 74% de ellas experimentó una situación de acoso sexual en los últimos 12 meses.

En más del **90%** de los casos, «los agresores» son **personas desconocidas**. Se trata de una violencia sistemática y cotidiana, que presenta, como acción frecuente de acoso, la ofensa verbal con comentarios de tipo sexual.

Si se hace foco en **Montevideo** respecto al tipo de violencia vivida en los últimos 12 meses, la ofensa verbal asciende a 58%, el miedo a la agresión sexual a 52% y el acoso con contacto físico a 58% (FCS-IM, 2018).

Es necesario observar que en determinadas poblaciones el acoso sexual adquiere características particulares de mayor hostigamiento.

La PENPVBGG (2013) ya destacaba diferencias estadísticamente significativas en la prevalencia del **ASC según la ascendencia étnico-racial** de las mujeres (las afro, 10% más que las no afro). Puntualmente, en el caso de las mujeres afro el acoso sexual en los espacios públicos encuentra una manifestación específica relacionada con la

9 La primera Encuesta Nacional de Prevalencia sobre Violencia Basada en género y Generaciones (2013) se enmarca en el conjunto de políticas públicas que se vienen desarrollando desde el Estado uruguayo para la erradicación de la violencia basada en género y generaciones. Es el instrumento más exhaustivo de medición de las formas de violencia basada en género en el país, además de proveer información estadísticamente representativa de la prevalencia de la violencia basada en género. Las instituciones participantes son el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD), el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto del Niño y el Adolescente en Uruguay, el Sistema Integrado de Protección a la Infancia y Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), el Sistema de Naciones Unidas en Uruguay (ONU Mujeres, UNFPA), la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) y el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Gráfico 1: Porcentaje de mujeres de 15 años o más que vivieron violencia sexual en espacios públicos según tipo de violencia y región. País urbano, 2013.

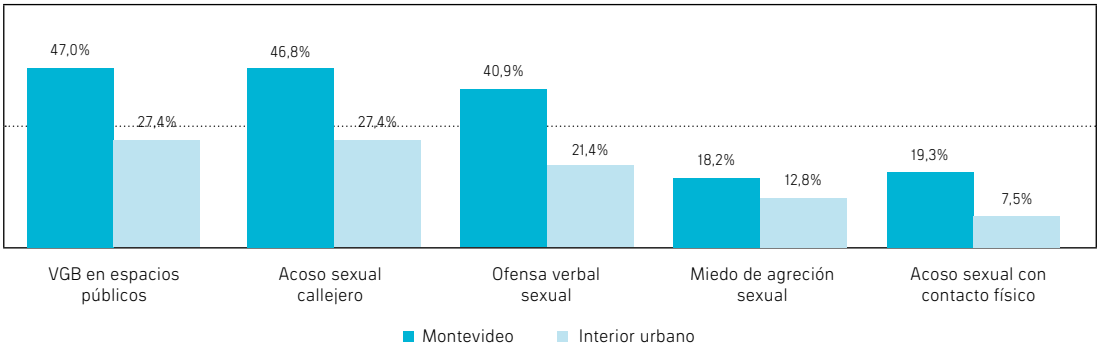

Fuente: FCS-IM (2018) con base en datos de la PENPVBGG (2013)

Gráfico 2: Porcentaje de mujeres de 15 años o más que vivieron ASC según máximo nivel educativo alcanzado y nivel socioeconómico. Montevideo, 2013.

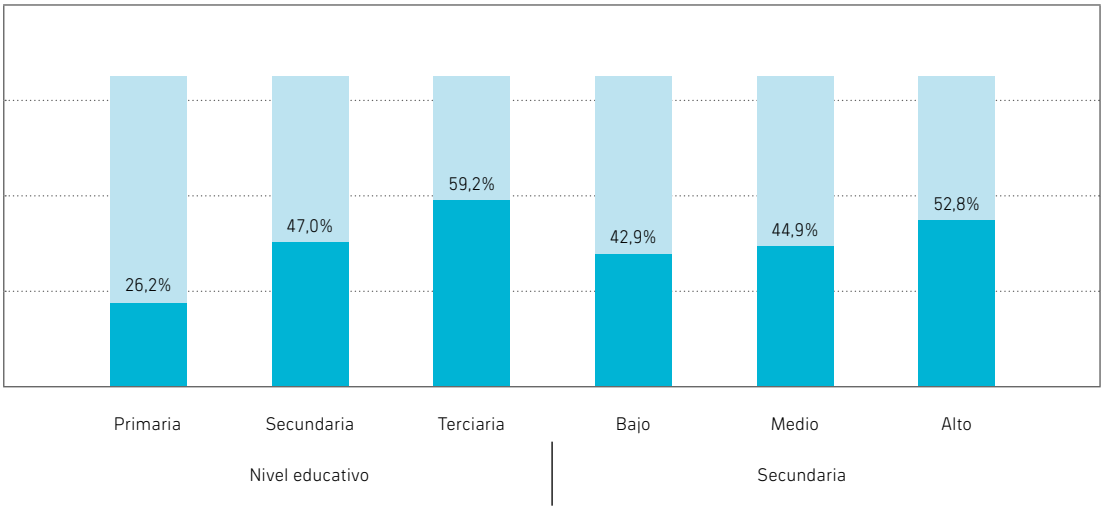

Fuente: Elaboración del equipo de investigación: Departamento de Sociología - Facultad de Ciencias Sociales (UDELAR), BASADA EN PENPVBGG.

hipersexualización y territorialización de sus cuerpos por parte de los varones. Por otro lado, las mujeres trans declaran estar expuestas a mayores niveles de hostigamiento y degradación de sus cuerpos por parte de los varones (FCS-IM, 2018).

El «Diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres en los espacios públicos en Montevideo» (FCS-IM, 2018) plantea que, a mayor nivel educativo de las mujeres, aumenta la percepción y declaración del ASC.

Asimismo, según la EHUM (2018), el 84,7% de las mujeres con nivel educativo terciario o superior declaran haber vivido una situación de acoso sexual en los espacios públicos. Este mismo porcentaje disminuye a 62,6% en las mujeres con hasta primaria aprobada.

La variable edad es sustantiva porque la prevalencia, la magnitud del acoso, varía notoriamente según las edades de las mujeres. La prevalencia del acoso sexual en espacios públicos según las edades de las mujeres en el último año indica que esta forma de violencia basada en género es más frecuente hacia las más jóvenes.

No obstante, cuando se analizan los resultados de la prevalencia del acoso sexual callejero ocurrido «en algún momento de la vida» según las edades de las mujeres, surgen tres posibles interpretaciones complementarias entre sí. Una, existen problemas de recordación que disminuyen la declaración de las mujeres adultas respecto a haber vivido acoso en su juventud. Una segunda, que efectivamente las adultas vivieran menos violencia en su juventud en comparación con quienes hoy se encuentran

Gráfico 3: Porcentaje de mujeres de 15 años o más que vivieron acoso sexual callejero según tramo de edad. Montevideo, 2013

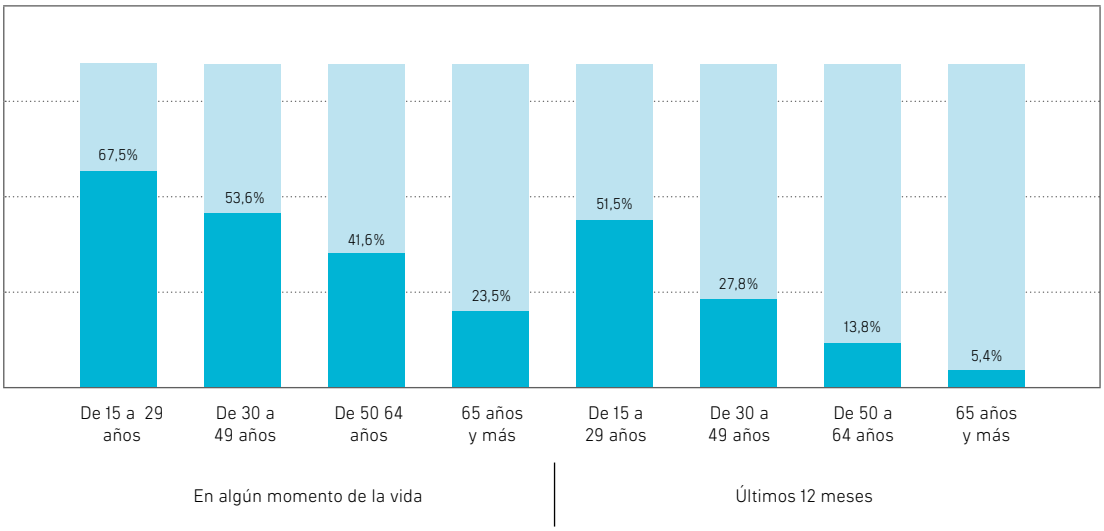

Fuente: Elaboración del equipo de investigación: Departamento de Sociología - Facultad de Ciencias Sociales (UDELAR), basada en PENPVBGG

en esta etapa de la vida. Por tanto, que este tipo de violencia haya incrementado con el tiempo. La tercera, que existan cambios generacionales en la percepción de la violencia de género y sus múltiples expresiones, por los que hoy se problematizan y desnaturalizan acciones que constituyen violencia de género.

Respecto al relevamiento realizado en 2018 (EHUM), se constató que las mujeres más jóvenes manifiestan vivir este tipo de violencia en mayor proporción y que esta tendencia disminuye a medida que aumenta la edad: El 91,2% de las mujeres de 18 a 20 años declara haber vivido acoso sexual en los espacios públicos en el último año, mientras que las que tienen entre 31 y 44 años lo declaran en un 67,6%.

La Encuesta Habitar Urbano (EHUM) también consulta a qué edad fueron acosadas por primera vez quienes vivieron acoso al menos una vez en su vida (mujeres de entre 18 y 44 años residentes en Montevideo). La edad promedio declarada es 17 años, pero el 50% de las mujeres vivió acoso sexual en los espacios públicos a los 15 años o antes.

3.b. Mirada cualitativa al acoso sexual en los espacios públicos

El «Diagnóstico sobre violencia de género en espacios públicos de Montevideo» (FCS-IM, 2018) analiza vasta información cualitativa, recogida a través de grupos de discusión.[10] El análisis es un punto de partida clave para profundizar en la temática. Aquí se presentan algunos de los principales asuntos emergentes:

- Las mujeres reconocen un uso diferenciado de la ciudad respecto a los hombres, producto del acoso verbal y no verbal que viven a diario. Lo consideran uno de los principales condicionantes de su paso por la ciudad.
- Aluden al hombre que acosa. Un hombre generalizado. Una forma predominante de «ser hombre » en la ciudad.
- El sujeto mujeres en el espacio público no es anulado u olvidado, sino que tiene lugar y es construido desde la cosificación, objetivación. Este «lugar» dado expone a las mujeres a interpelaciones y recordatorios constantes de que sus cuerpos son sexualizados y sobre los cuales los hombres tienen habilitación social para pronunciarse.

10 Grupos de discusión realizados en diferentes instancias: cinco grupos de mujeres de distintas edades y nivel socioeconómico realizados en 2017 sobre habitar urbano, en los cuales el ASC resultó el principal emergente; cuatro grupos específicamente enfocados en ASC (dos de mujeres y dos de hombres), realizados en 2017 por Colectivo Catalejo También se analizó un grupo con activistas y «protagonistas de derechos» concentrado en el uso diferenciado de la ciudad según el género. Además, se utilizaron algunos aportes de 30 grupos de discusión sobre la ciudad de Montevideo, 26 realizados en 2007 por el Grupo de Estudios Urbanos y Generacionales (GEUG) de la FCS y cuatro en 2014.

- La forma en que las mujeres transitan las calles está condicionada por nociones asociadas al miedo.

- Este condicionamiento al habitar las calles se traduce en medidas de precaución ante el acoso. Se trata de acciones de protección anticipada que dan cuenta de la normalización del acoso sexual en la sociedad, lo cual significa que esta forma de violencia de género es común, usual y evidente. Se normaliza la posibilidad de ser acosada antes de que suceda porque ocurre, efectivamente, al tiempo que constituye una estrategia de resistencia y cuidado. El despliegue de estrategias para enfrentar el acoso habilita la conquista de nuevas vivencias, el ejercicio del dominio sobre el propio cuerpo, la autonomía en el tránsito por la ciudad.

- Las mujeres encarnan miedos urbanos específicos al transitar los espacios ante la posible amenaza de agresión sexual. Miedo urbano que impacta en la calidad de vida, uso de la ciudad y cohesión social.

- Estos miedos tienen referencias espaciales y temporales: el día y la noche, la calle, la oscuridad, lo deshabitado. Evidencian cómo el espacio y el tiempo delimitan fronteras de segregación social, usos y posibilidades de circulación diferenciados de la ciudad.

- Respecto a la movilidad, las más jóvenes, que en su mayoría son quienes salen de noche, perciben la movilidad como problema: «caminar no es una opción posible, los ómnibus tienen poca frecuencia, los taxis pueden resultar costosos, la bicicleta presenta riesgos». Algunas evitan salir solas, aquellas que pueden pagan taxi o Uber. La circulación por la noche se vuelve una restricción para todas, con mayor intensidad según intersecciones de género, clase, discapacidad, entre otras.[11]

- El acoso también ocurre en medios de transporte. A modo de ejemplo: « las mujeres suelen temer a los taxistas por miedo a vivir una situación de acoso (...). Narran situaciones en las que han debido bajarse en medio del camino, desarrollan estrategias para evitar comunicarse con el taxista como fingir conversaciones telefónicas.

- Las mujeres afro son violentadas, por parte de los hombres, de forma hipersexualizada, cosificada. Las mujeres trans en los espacios públicos son acosadas con mayor hostigamiento y degradación de sus cuerpos.

11 Es un costo que se impone a las mujeres de modo diferencial y desigual respecto a los hombres, mientras que un 81% de las mujeres usan los servicios de taxi con frecuencia, solo un 19% de los hombres lo hace (PNUD Uruguay, 2012).

3.c. Énfasis de la estrategia en las dos zonas seleccionadas: el Parque Rodó y los barrios Unión y Villa Española

Si bien la Estrategia Montevideo libre de acoso abarca todo el departamento, durante la etapa de diagnóstico la IM seleccionó zonas específicas donde profundizar el estudio de la problemática y las líneas de acción. La elección de estas zonas se realizó con base en dos los proyectos estratégicos de la IM, concretamente del Departamento de Desarrollo Urbano (DDU) que están en curso en cada uno de esos lugares durante la actual gestión, lo cual es un aspecto estratégico para generar un abordaje profundo.

En el Parque Rodó, como espacio verde y zona de alto tránsito, la violencia sexual contra las mujeres presenta características de anonimato e inmediatez. Y en la Unión y Villa Española, donde el barrio es el entorno de movilidad habitual, se expresa la cotidianidad del acoso en la vida de las mujeres desde temprana edad.

- Los proyectos marco de la IM en las zonas

  Las áreas seleccionadas presentan distintos niveles de intervención previstos de acuerdo a sus particularidades.

  Para el caso del Parque Rodó, el DDU está desarrollando un proyecto de revitalización y reacondicionamiento del parque (pavimento, equipamientos, luminarias, recuperación de espacios, señalética, entre otras), así como de mantenimiento (proyecto de cuidados de los espacios verdes, para atender mantenimiento de la poda y evitar así que los arbustos generen espacios «escondidos»). Dos áreas de ddu son clave en este proyecto: la División de Espacios Públicos y la Unidad Técnica de Alumbrado Público (UTAP).

  Unión y Villa Española son dos barrios históricos de Montevideo que, en las últimas décadas, han sufrido un deterioro en sus condiciones de vivienda y hábitat, educación y desarrollo económico. Aquí se está desarrollando el proyecto Renová Unión/Villa Española,[11] un programa de actuación integral que busca revitalizar las zonas más degradadas de ambos barrios. Es ejecutado por la IM —a través del Departamento de Desarrollo Urbano—, en forma conjunta con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y en coordinación con los municipios d y e. El programa tiene tres líneas de acción específicas: 1) generación y mejora de espacios públicos 2) mejora, mantenimiento y ampliación del stock de vivienda 3) fortalecimiento comunitario.

- Los principales resultados del diagnósticos sobre violencia de género en espacios públicos según la zona:

Parque Rodó

Las formas de experimentación y percepción del parque por parte de las mujeres son centrales al momento de pensar este espacio público. A pesar del reconocimiento de la violencia de género instalada en la agenda pública, es necesario recoger sus experiencias para cartografiar y problematizar su habitar en el parque. Las técnicas de análisis trabajadas en la elaboración del diagnóstico trazan mapas del espacio donde se definen los principales obstáculos del habitar específico de las mujeres. El acoso sexual en este espacio público no escapa a la realidad. Su iluminación y estructura, representan fronteras no propicias para el tránsito de las mujeres y niñas.

11 La zona de la intervención está delimitada por Av. Italia, Bvar. José Batlle y Ordóñez, Av. Dámaso Antonio Larrañaga, Av. José Pedro Varela, Dr. Irureta Goyena, 20 de Febrero, Av. 8 de octubre, Pan de Azúcar, Cno. Carrasco, Isla de Gaspar, Minnesota.

Mapa 1: ¿Por dónde transitan las mujeres en el Parque Rodó?

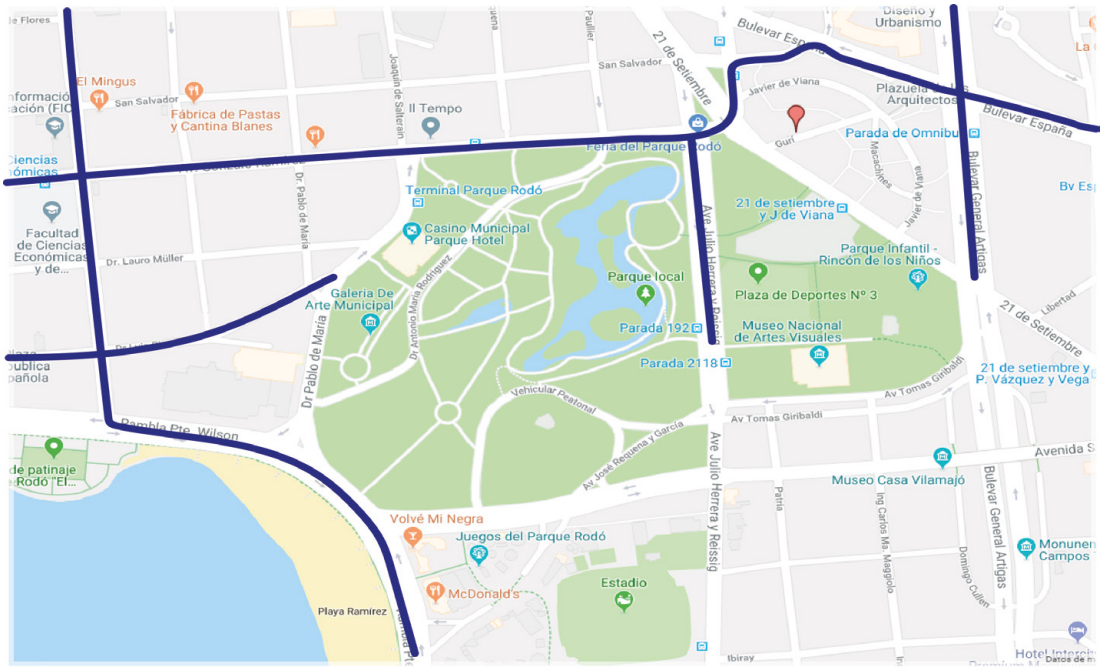

Fuente: Elaboración FCS basada en técnica de mapeo (2018)

En el Parque, el acoso se caracteriza por la continuidad y **cotidianidad**, de ahí la naturalización del problema que atraviesan las usuarias. El parque posee particularidades en las formas establecidas de habitarlo que inciden en la **sectorialización del acoso**: en las **calles**, en el **perímetro, y cuando las mujeres lo transitan** (no así cuando permanecen en un mismo espacio). Por ello cobran especial atención sus **senderos, cruces** que conducen a la rambla, a las **paradas de ómnibus** y a las **calles transitadas que cortan y bordean** el parque.

La técnica de mapeo grafica que, a pesar de identificar zonas inseguras, no es allí donde las mujeres vivencian mayor riesgo de acoso. El habitar de las mujeres se encuentra condicionado por las **horas del día, la época del año, las zonas habitables y la disposición del espacio público**, si bien el acoso se da en todos lados y en cualquier momento.

Mapa 2: Zonas que las mujeres perciben como inseguras en Parque Rodó

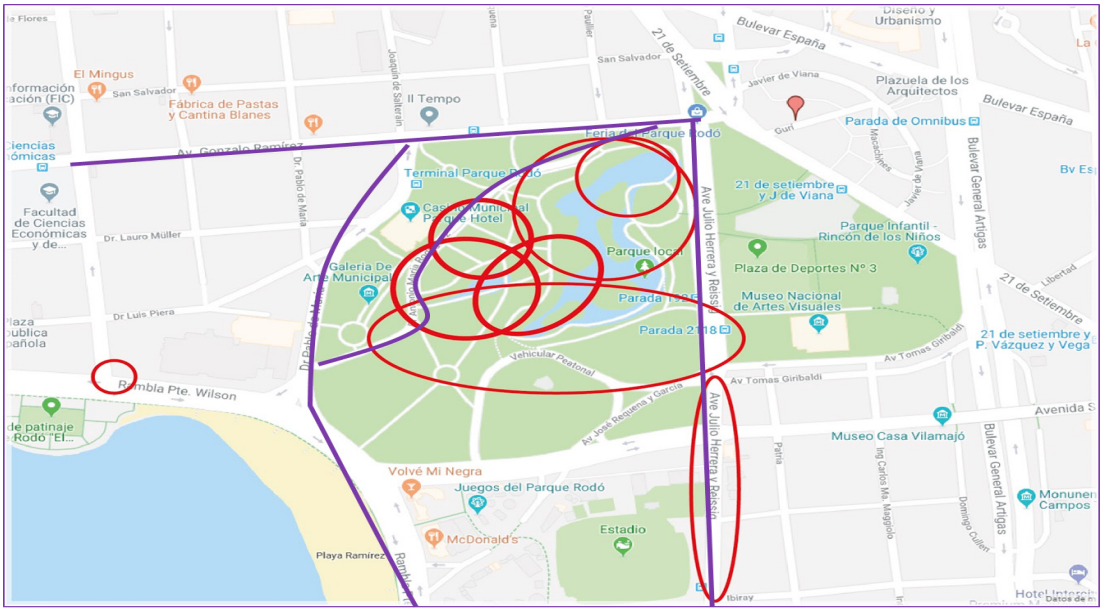

Fuente: Elaboración FCS basada en técnica de mapeo (2018)

Mapa 3: sobre restricciones al uso del espacio en la noche: Zonas que las mujeres perciben como seguras (verde) e inseguras (rojo).

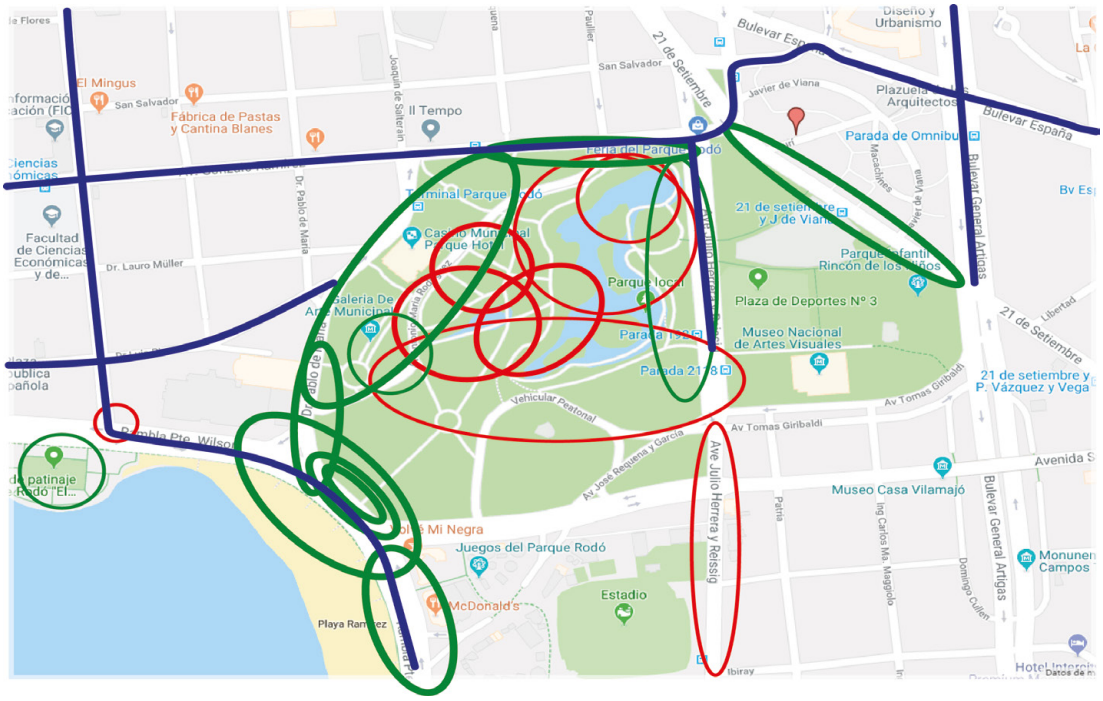

Fuente: Elaboración FCS basada en técnica de mapeo (2018)

La noche y la disposición del espacio inciden en las estrategias que generan las mujeres para sortear el riesgo de acoso sexual dentro del Parque Rodó. La nocturnidad es un factor limitante. La atención y evaluación incorporada que llevan adelante las propias mujeres para permanecer y seleccionar los circuitos y recorridos al momento de transitarlos delimitan **fronteras específicas** que definen zonas donde el riesgo percibido aumenta.

Dentro de las **restricciones al uso del espacio en la noche**, las mujeres definen zonas nocturnas inseguras en el **área central del parque** y, sobre todo, aquellas partes oscuras y **recargadas de arbustos y árboles** que posibilitan el escondite. En la noche y en la zona central del parque, se vuelve fundamental una **planificación urbana** que tenga en cuenta el **tipo de iluminación en trayectos y acondicionamiento de vegetación e infraestructura,** que es percibida como peligrosa porque genera espacios «ciegos». Asimismo, se valoran actividades y servicios que den vitalidad al parque y transformen la disposición y posibilidades de ocupar y apropiarse del espacio.

Unión y Villa Española

Los mapeos colectivos con grupos de mujeres y hombres en los grupos de discusión destacan principalmente los siguientes elementos (FCS-IM, 2018):

La Plaza de Deportes n.º5, que las mujeres perciben como entorno peligroso y que no perciben de igual modo los hombres habitantes de la zona.

El interior de Villa Española, que se percibe como hostil y solitario en particular luego de las 18.00 horas. Se destacan los pasillos del barrio y la problemática asociada al narcotráfico que convierten a la zona en hostil y oscura. Las pocas líneas de transporte colectivo que ingresan configuran parte de la complejidad. Es diferente el caso de la Unión que, al ser atravesada por 8 de Octubre, se conecta con gran parte de Montevideo mediante diversas líneas de transporte.

Los mapeos resaltan más destaques en rojo que en verde. De algún modo es más sencillo identificar espacios peligrosos que seguros, lo que reafirma lo verbalizado en los grupos de discusión sobre la sensación de miedo al acoso sexual.

Mapa 4: Por dónde se sienten seguras e inseguras las mujeres al transitar Unión - Villa Española

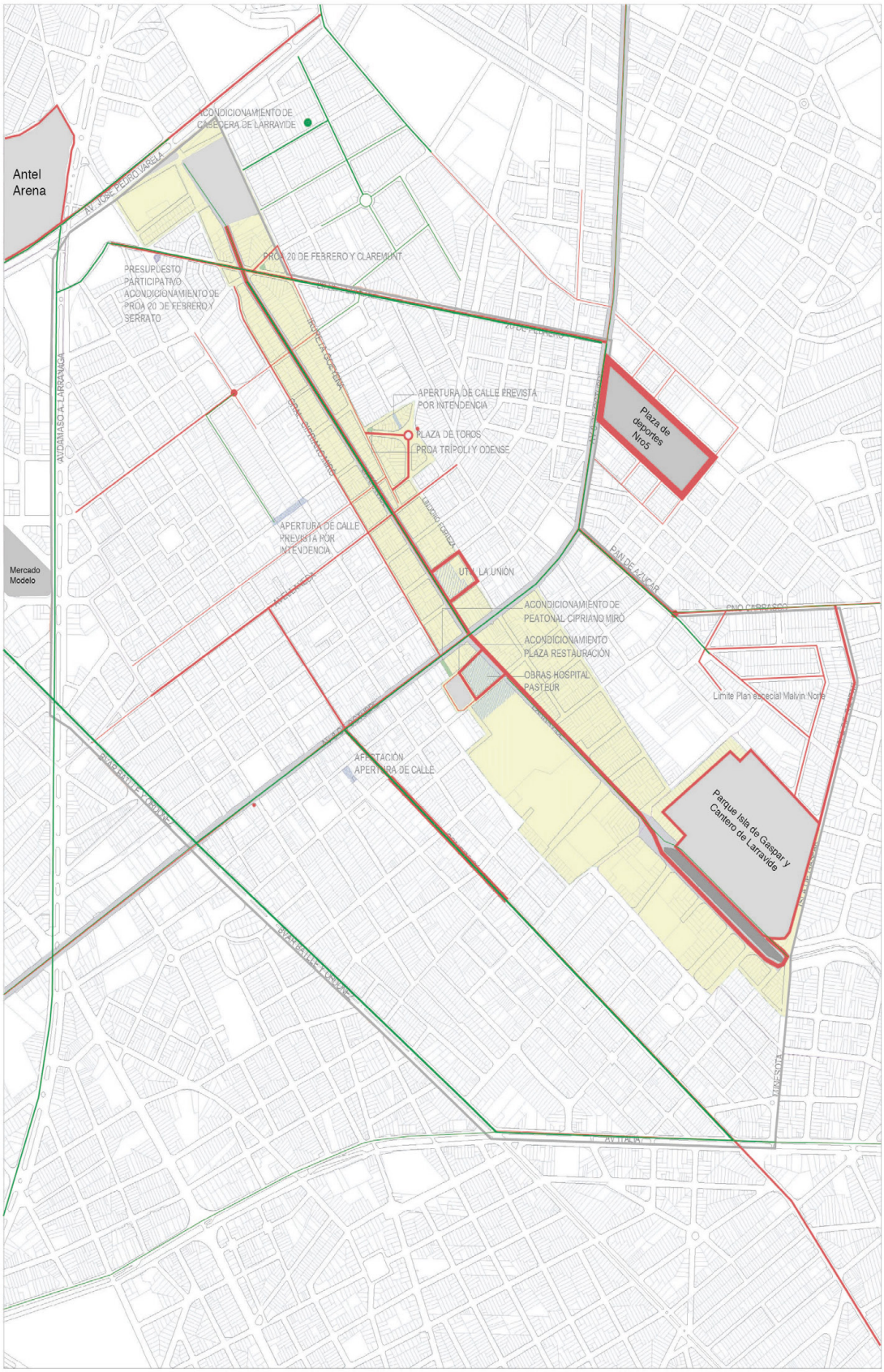

Fuente: Elaboración FCS basada en técnica de mapeo (2018)

Mapa 5: Por dónde se sienten seguros e inseguros los hombres al transitar Unión - Villa Española

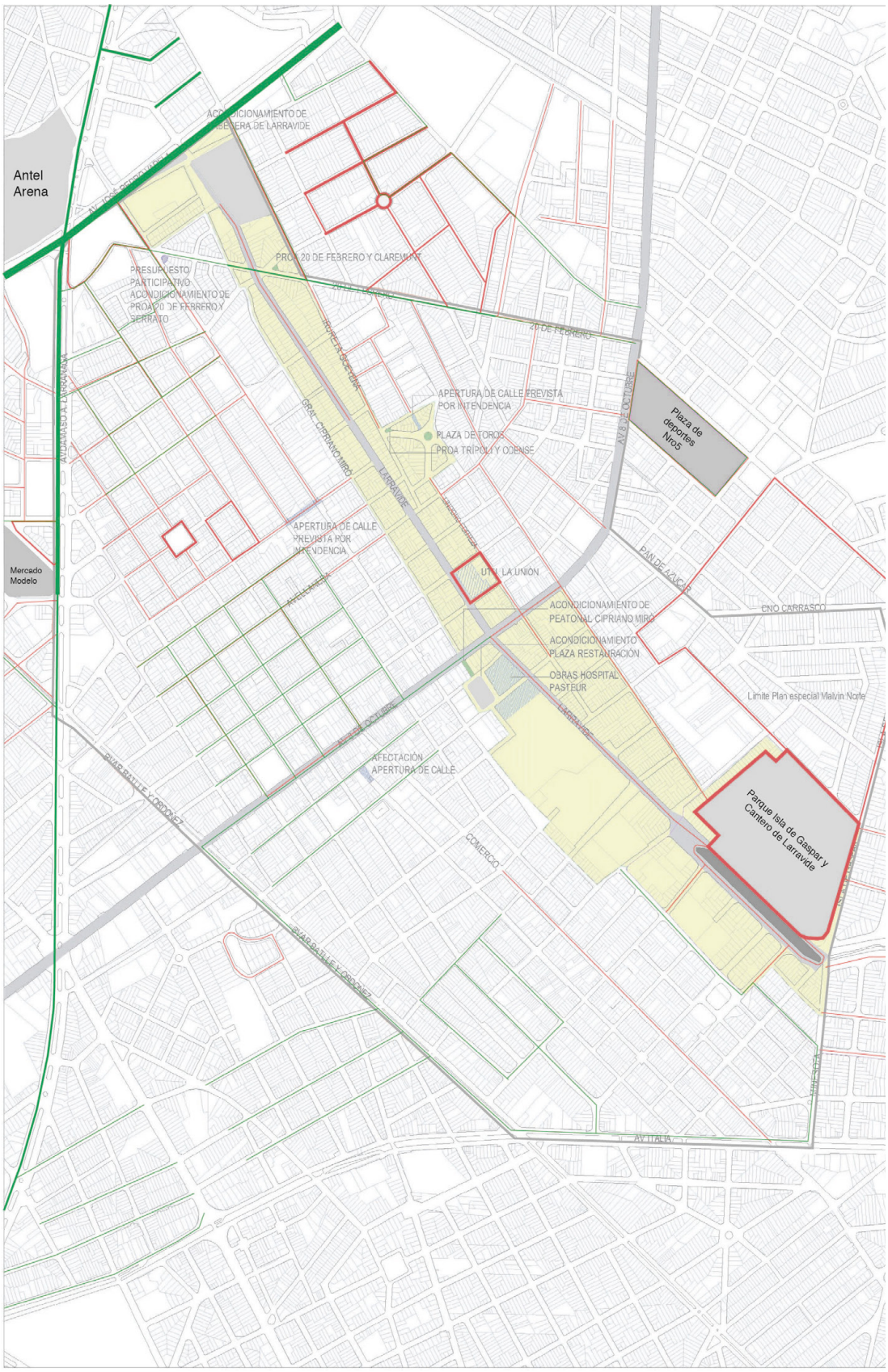

Fuente: Elaboración FCS basada en técnica de mapeo (2018)

Los recorridos habituales de las habitantes jóvenes muestra la selección de las grandes avenidas; trayectos con mayor tránsito de personas e iluminación. Las calles y espacios internos no figuran en el horizonte de posibilidad de recorrido de las mujeres consultadas; aspecto diferencial a los hombres, quienes prácticamente marcaron calles internas. Si bien las calles habitadas por personas brindan tranquilidad a las mujeres para su recorrido, lo contrario ocurre con los automóviles.

El acoso sexual en el barrio tiene particularidades:

Es el primer lugar donde las mujeres viven estas situaciones. **El barrio**, en vez de operar como espacio amigable y conocido, se vuelve hostil y violento desde **temprana edad**.

En los **trayectos cotidianos** aparecen las primeras experiencias que, a través de su **reiteración**, pasan a vivirse como naturales. También se naturaliza el hecho de que estas violencias pueden ser evitables con la presencia de un hombre adulto conocido.

La cotidianeidad del acoso se relata como algo que ocurre más durante el **día**, mientras que en la **noche** el temor se vuelve al extremo de la agresión sexual. Las mujeres explican evitar la proximidad a grupos de hombres, para no ser acosadas. Y evitan, sobremanera, al hombre acosador que identifican como adulto de más de 30 años.

4.

Plan de acción Montevideo Libre de Acoso sexual en los espacios públicos 2018 - 2020

4. Plan de acción Montevideo Libre de Acoso sexual en los espacios públicos 2018 – 2020

4.a. El proceso de construcción del plan de acción de Montevideo libre de acoso

Grupo de Trabajo Operativo de la IM con base en el espacio CEG-MMIG

El paso inicial en la construcción del plan fue la conformación del Grupo Operativo de Trabajo intra Intendencia con actoras y actores del entramado de género, que se detalló en el marco institucional y se sintetiza en el siguiente esquema.

En la IM

Lideran: División Asesoría para la Igualdad de Género, Departamento de Desarrollo Urbano y Departamental de Movilidad.

Participan: Departamento de Cultura, Departamento de Desarrollo Económico, Departamento de Desarrollo Social, Departamento de Planificación y Resiliencia, Departamento Sostenible e Inteligente, División Información y Comunicación, Prosecretaria, Municipios b, d y e, entre otros.

Grupo de trabajo (Articulado con entramado de género)

El liderazgo de este grupo de trabajo tiene el rol de hacer factible la realización de un plan sobre acoso sexual en los espacios públicos de Montevideo.

La característica definitoria del accionar de este grupo ha sido la flexibilidad ante las necesidades del trabajo, con una modalidad de funcionamiento diverso de reuniones ampliadas y específicas. Se realizaron reuniones generales con todas las partes, fundamentalmente al inicio, donde trabajamos con los equipos de igualdad en las acciones comprometidas en el 3er Plan. También se desarrollaron reuniones específicas con distintos representantes y sus equipos de pertenencia para la validación de propuestas vinculadas a las campañas de comunicación, la construcción de la línea de base del plan, la generación de una propuesta de protocolo contra la discriminación y el acoso sexual en el transporte.

Del mismo modo, se establecieron reuniones de trabajo sistemáticas, como las realizadas con Desarrollo Urbano. Estas articulaciones involucraron a otros funcionarios y funcionarias de los departamentos de la Intendencia y municipios de Montevideo, puesto que en el tratamiento de cada

tema surge la necesidad de consultas a personas que trabajan más directamente en el área o bien tienen experticia y conocimientos en temas específicos, como puede ser el alumbrado de un territorio, el protocolo contra el acoso sexual en el transporte de Montevideo.

Proceso abierto y participativo

El programa global Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas de ONU Mujeres propone la construcción de un plan de trabajo inclusivo, participativo y abierto, que integre agentes de cambio primarios —quienes habitan las zonas seleccionadas del territorio—, organizaciones sociales y comunitarias, actores de la sociedad civil; con instancias participativas, desde el inicio y en todo el proceso de elaboración, donde compartir información de forma libre y oportuna con procesos de decisión transparentes.

Montevideo libre de acoso se propuso generar un plan de acción breve y comprensible, territorializado en proyectos de la IM, que jerarquice espacios de trabajo con sociedad civil y puesto a disposición en la página web de la IM para nutrirlo de intercambio permanente con la ciudadanía.

Así, en las primeras reuniones del Grupo Operativo intercambiamos sobre el proceso de consulta a la sociedad civil sugerido por el programa global[12] y cómo nos interesaba realizarlo para la experiencia Montevideo. Nos preguntamos sobre la conveniencia o no de hacer talleres en cada una de las zonas; nos preguntamos qué actores debíamos integrar; si interesaba hacer recorridas previas de convocatoria, etc.

Territorialización en proyectos IM en las zonas seleccionadas

Como se mencionó en el apartado «Contexto montevideano», los perfiles de las áreas seleccionadas para su intervención ubican dos escenarios en relación a las características que adquiere el acoso sexual en los espacios públicos.

La elección de las zonas diagnosticadas fue estratégica para desarrollar un abordaje multisectorial e intrainstitucional con los programas y equipos de la IM que trabajan en dichos territorios: Programa de Renovación Urbana Unión Villa Española, División de Espacios Públicos y la Unidad Técnica de Alumbrado Público.

Las coordinaciones implicaron múltiples acciones, como cotejar mapas de los proyectos con los mapas sobre el acoso elaborados por FCS, con los grupos de discusión del diagnóstico y recorridas conjuntas en las zonas. Una cuestión medular es que la estrategia de Montevideo Libre de Acoso se integró a los espacios de participación comunitaria que estos programas trabajan. En el caso del Parque Rodó, fue una instancia más puntual con la comisión de vecinas y vecinos y el Área Social del Municipio b; en el caso del Renová Unión Villa Española, se presenta la Mesa de Identidad y Patrimonio de la Unión[13] y la Red Villa Española, que son espacios de organización permanentes y preexistentes.

Consulta y espacios de trabajo con la sociedad civil

Se trabajó en talleres con actoras y actores locales para hacer la devolución del diagnóstico junto al equipo de investigación de la FCS y se trabajó en la construcción de líneas de acción según los contextos.

Taller 1.- Objetivo: presentación del diagnóstico y construcción del problema.

Consigna de trabajo: ¿cuál es el problema de fondo?

¿Qué dimensiones tiene este problema desde la mirada local?

12 Taller 1: se trabaja el problema -diagnóstico y la construcción del problema. Taller 2: visión de futuro en relación al problema: ¿a dónde queremos llegar y qué queremos que pase? Taller 3: El camino: ¿cómo logramos los objetivos que nos planteamos? Taller 4: validación.

13 La mesa de Identidad y Patrimonio de la Unión está integrada por:equipo social CCZ6, vecinas/os, organizaciones educativas formales y no formales, organizaciones sociales y comunitarias, concejalas/es, clubes de fútbol, organizaciones culturales, gestora cultural del Proyecto Esquinas de la Cultura, etc.

Taller 2.- Objetivo: construir líneas de acción acordes.

Consigna de trabajo: profundizar en los mapeos.

¿Qué otros lugares identifican relevantes en relación a la problemática, más allá de lo que presenta el diagnóstico?

¿Dónde es importante colocar cartelería de información sobre la temática?

¿Qué zonas y lugares es importante considerar para la caminata a realizar como parte de la Línea de Base? ¿En qué momentos del día?

La metodología propuesta por el programa global para los talleres de trabajo fue reformulada en función de la realidad montevideana y las zonas. Incluso, se definió la participación mensual en los espacios organizativos de Unión y Villa Española como parte de la estrategia de trabajo para delinear y profundizar acciones locales.

4.b. La estructura del plan de acción

Propósito del plan

La estrategia Montevideo Libre de Acoso y su plan son una profundización del 3er. Plan de Igualdad de Montevideo. El propósito del plan Montevideo Libre de Acoso es

> contribuir al cambio de los patrones imperantes de relacionamiento entre quienes habitan y/o transitan por Montevideo, promoviendo la igualdad y la no discriminación para garantizar el uso, disfrute y apropiación de los espacios públicos de Montevideo, sin exclusiones y libre de violencia de género.

Este plan busca contribuir a la problematización y desnaturalización del acoso sexual en los espacios públicos, al aumento de la percepción de autonomía física / sensación de tranquilidad en el uso de estos espacios y a la reducción de la sensación de miedo a vivir situaciones de acoso. También busca impactar en el aumento del uso de los espacios públicos y en la movilidad autónoma de mujeres y niñas, así como en la reducción de las diferentes formas de violencia sexual en los espacios públicos, en especial del acoso sexual.

Áreas del Plan de Acción

El plan de acción se estructura con base en cinco áreas estratégicas que conjugan los pilares del programa global de ONU Mujeres[14] y los lineamientos estratégicos vinculados al acoso sexual en espacios públicos del 3er. Plan de Igualdad de Montevideo.

Esta estructura recoge el aprendizaje del programa global con la atención en generar un plan de arraigo institucional que favorezca la construcción de política pública departamental en el tema.

Las cinco áreas del plan con sus respectivas dimensiones tienen puntos de contacto con los énfasis conceptuales para abordar el acoso sexual en los espacios públicos: su comprensión en tanto manifestación de violencia basada en género y su configuración en el habitar urbano. Ambos énfasis buscan comprender al acoso como barrera material y simbólica para que las personas, y en particular las mujeres, ejerzan su derecho a la ciudad.[15] Pero también se visualiza el acoso para interpelar el modo en que habitamos los espacios públicos, para generar producción social del espacio[16] montevideano —y barrial— más democrático e igualitario.

14 Las ciudades participantes del programa global Ciudades Seguras se comprometen a: 1. Proponer intervenciones sensibles al género elaboradas por la comunidad local para responder a sus necesidades específicas. La realización de un estudio de diagnóstico, con la participación de un amplio abanico de actores sociales, resulta fundamental ya que aporta datos concretos sobre las formas e incidencia de la violencia sexual contra las mujeres en el espacio público. 2. Formular y aplicar leyes y políticas para prevenir y responder a la violencia sexual en el espacio público, y garantizar la adjudicación de recursos necesarios para su efectiva implementación. 3. Inversiones en infraestructuras que mejoran la seguridad de los espacios públicos y fomentan el desarrollo económico y el empoderamiento de las mujeres. 4. Modificar actitudes y comportamientos para promover el derecho de las mujeres y las niñas a disfrutar de espacios públicos libres de violencia. ‹http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2016/fpi-brief-safecities-es.pdf?la=es&vs=1254›

15 «(...) reflexionar sobre las consecuencias que el uso diferencial de la ciudad posee en la vida de las mujeres y otros cuerpos feminizados, y por tanto como lo anterior socava el derecho a la ciudad de esta identidades». (Habitar Urbano, 2019, p. 363).

16 Se plantea la producción social del espacio en el sentido de Lefebvre (2013). Los espacios no existen en sí mismos, siempre son producto social y ese margen de acción para transformar es al que nos orientaremos para continuar avanzando como gobierno departamental.

Área 1. Datos y alianzas con actoras y actores estratégicos

Esta área condensa la generación de datos cualitativos y cuantitativos para profundizar en el conocimiento de la problemática a nivel de todo Montevideo (en toda su diversidad). Se enfatiza en el tejido de alianzas con actores estratégicos para la construcción de política pública.

Dimensiones

1.1 Generación de información

Esta dimensión refiere a generar información para comprender el acoso sexual en espacios públicos como problema público y para propiciar su ingreso en la agenda gubernamental.

Contar con datos confiables y específicos es el primer paso para instalar el tema. Para ello, el programa global de ONU Mujeres plantea dos herramientas:

1. Diagnóstico inicial para identificar antecedentes en la temática, vacíos de información, áreas críticas y aspectos potenciales a desarrollar. Este estudio preliminar es el punto de partida para profundizar cuantitativa y cualitativamente en la problemática y avanzar en su conocimiento desde las formas que adquiere en contextos específicos, para detectar nudos críticos y generar acciones coherentes y acordes a las necesidades de las y los habitantes.
2. Línea de base para monitorear y evaluar los cambios logrados en el plan de acción. Para relevar la incidencia del acoso hacia mujeres y niñas en los espacios públicos como obstáculo para la apropiación, uso y disfrute de la ciudad.

Su propósito es generar información específica sobre las formas que adquiere el acoso en los espacios públicos, con énfasis en las zonas seleccionadas, y medir la problematización ciudadana sobre el tema, tanto a nivel de Montevideo como de Parque Rodó, Unión y Villa Española.

3. Módulo Acoso Sexual de la encuesta Habitar Urbano Montevideo (FCS, IM). La Encuesta de Habitar Urbano realizada por la FCS en convenio con la IM provee de información sobre el habitar en Montevideo con representación municipal. En particular, el módulo sobre acoso sexual en espacios públicos permite ampliar el espectro de avance en las zonas elegidas.

1.2 Articulación con sociedad civil, academia y otras áreas del Estado

El tejido de alianzas con actores es la estrategia definida para la construcción de política pública, en el entendido de que la problemática requiere un abordaje organizado desde múltiples ámbitos: los tres niveles de gobierno; la academia, en particular la Universidad de la República; el aporte de la sociedad civil organizada, colectivos de trabajo, grupos feministas y de mujeres que vienen reflexionando y accionando al respecto así como organizaciones barriales y articulaciones regionales e internacionales con experiencias de ciudades del mundo.

Esta dimensión refiere entonces a los espacios o mecanismos de articulación, puntuales o sostenidos, que se creen a lo largo del proceso de la política pública.

Área 2. Leyes y políticas integrales

Esta área promueve la creación de normativa y protocolos de actuación departamentales, en consonancia con los marcos normativos nacionales e internacionales. Trata sobre capacitación a actores de la IM, municipios y actores externos que desarrollen un rol crucial en la construcción de la ciudad y el desempeño de servicios públicos. Asimismo, el área se aboca a la construcción de una respuesta departamental al problema.

Dimensiones

2.1 Normativa departamental

El gobierno de Montevideo se ha comprometido a abordar esta temática y desarrollar normativa departamental acorde a la ley integral de violencia hacia las mujeres basada en género (19.580) en el «Plan Nacional de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género con mirada generacional».

En tal sentido, el proyecto de normativa que propone el gobierno de Montevideo a la Junta Departamental busca la prevención y el tratamiento del acoso sexual en los espacios públicos o de acceso público, en el transporte público o transporte privado de interés público. Propone un marco para la política pública departamental en el tema, con énfasis en la convivencia y la transformación cultural, desde un enfoque no punitivo.

Comprende el acoso sexual en los espacios públicos como manifestación de la violencia basada en género que afecta los derechos de las personas, en particular de las mujeres (ya que es una vivencia generalizada para ellas) y las identidades feminizadas. Lo abarca como problema social que

se expresa de forma contextual según el entorno (barrios, calles, transporte, etc.), el momento del día y, que se presenta de formas específicas según intersecciones vinculadas con la edad, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, discapacidad, ascendencia étnico-racial, clase social, condición migrante y territorio —en el sentido integral del hábitat.

2.2 Sensibilización a actores institucionales

La sensibilización y capacitación interna de áreas clave de la IM y municipios aporta a la coherencia de la política de género. Profundiza acciones para la construcción igualitaria de la ciudad y de los servicios que se brinda a la población.

El Grupo Operativo reúne a estos actores que se abocan al plan de acción.

2.3 Construcción de la respuesta institucional

Construir una respuesta departamental integral para la sensibilización y problematización del acoso que provea garantías para abordarlo. Promover protocolos de actuación que prevengan y brinden atención y escucha, respuestas acordes según el día y la noche y ámbitos específicos de nuestra ciudad: espacios públicos como el transporte público, las calles, las plazas, y semipúblicos, como bares, locales bailables, centros de estudio y comercios, entre otros.

El protocolo ante situaciones de acoso y discriminación en el transporte es uno de los ejes centrales en relación a la movilidad. Busca abordar la problemática mediante la respuesta y el seguimiento de los casos en este medio, donde la ocurrencia del acoso sexual es destacada.

Área 3. Urbanismo y movilidad

Los roles que la sociedad asigna tradicionalmente a hombres y mujeres se expresan en el territorio. La ciudad no es neutra al género, su diseño tampoco. Pensar Montevideo desde esta perspectiva es un desafío de largo aliento para la IM. Las acciones de esta área profundizan los compromisos del lineamiento 4 del 3er. Plan de Igualdad, liderados fundamentalmente por los departamentos de Desarrollo Urbano y Movilidad.

El área Urbanismo y Movilidad del plan, abarca la generación de instrumentos para profundizar la perspectiva de género en la planificación urbana, el ordenamiento territorial, el equipamiento urbano y la movilidad. Promueve modificaciones en la infraestructura de la ciudad favoreciendo el uso, disfrute y apropiación sin exclusiones de los espacios y servicios públicos. Reconoce el aporte de las mujeres en la historia y el territorio.

Dimensiones

3.1 Movilidad y transporte público

> La movilidad es un importante tema social, político y ambiental, es un derecho que condiciona el acceso a otros derechos, como el trabajo, la vivienda, la educación, la cultura, la salud, el ocio y el derecho a la ciudad. Su planificación impacta sobre la vida cotidiana de las personas. Incorporar la perspectiva de género a la movilidad implica revisar el sistema de movilidad y transporte de la ciudad considerando que mujeres y hombres (de distintas edades, origen étnico-racial, clases sociales, con o sin discapacidad, etc.) tienen patrones de movilidad diferentes y desiguales.[17]

Esta dimensión promueve la igualdad de género en el transporte público de Montevideo, garantiza que la infraestructura vinculada a la movilidad urbana favorezca la corresponsabilidad de los cuidados entre mujeres y hombres, así como el uso y apropiación de los espacios públicos; y busca incidir en el Plan de Desarrollo Municipal con políticas inclusivas.

3.2 Espacios públicos, equipamientos y servicios

Integra acciones de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones. Visibiliza el aporte de las mujeres a la construcción de Montevideo a través de su reconocimiento en espacios públicos de la ciudad. Propone contrapartidas para espacios públicos concesionados, dirigidas a favorecer la participación y uso desde una perspectiva de igualdad género y generaciones. Promueve normativa sobre baños universales/inclusivos, respetuosos de la diversidad, e incluye la incorporación de baños universales aptos para el uso de niños/as. Plantea desarrollar tecnología

17 Texto extraído de cartilla interna de trabajo sobre género y Movilidad (DAIG, 2018).

para la apropiación de espacios públicos libres de violencia de género. Promueve la incorporación de la perspectiva de género en los espacios públicos, así como su uso para la difusión de los derechos de las mujeres.

El diagnóstico elaborado sobre violencia de género en los espacios públicos de Montevideo alimenta el plan con medidas de definición y acción local. Por ejemplo, en relación al alumbrado público, veredas, bicisenda/ciclovía, arbolado, refugios, equipamiento de baños y equipamiento recreativo, caminería, seguridad, arbolado, actividades en espacios públicos y cartelería de sensibilización sobre acoso sexual.

3.3 Reconocimiento de las mujeres en la construcción de la ciudad

Abarca la generación de espacio público que visibilice y brinde homenaje a la contribución de las mujeres a la vida social y política de Montevideo. También la implementación del proyecto «Mujeres con calle», iniciativa de DDU que reconoce los aportes de las mujeres a la construcción de la ciudad a través de la nomenclatura y busca que estos aportes formen parte de su memoria e identidad.

Este proyecto parte del reconocimiento de una forma específica de la desigualdad, ya que en Montevideo menos de 150 calles —de un total de 5700— llevan nombres de mujeres (Atunombre.uy). Es decir, del total de calles que llevan nombres de personas, un 93% distingue a hombres.

Esta propuesta tiene un hito con el proyecto de decreto enviado a la Junta Departamental de Montevideo que plantea que tres de cada cuatro nombres de personas que se incorporen al nomenclátor sean mujeres. «Mujeres con calle» invita a las y los habitantes a que propongan nombres de mujeres para calles y/o espacios públicos que no tengan denominación.

Área 4. Transformar normas sociales

Transformar las normas y los comportamientos sociales de género es un horizonte estratégico del plan. Trabajar en el cambio cultural en el sentido político implica incidir en el discurso y la práctica social de lo aceptado como normal. Interpelar y reflexionar el acoso sexual hacia las mujeres en los espacios públicos como expresión de la violencia basada género y vulneración del derecho a la ciudad. Es colocar el acoso como problema político desde el rol de la IM en tanto garante de los derechos de quienes habitan y transitan Montevideo y, apuntalar la problematización y acciones estratégicas que el movimiento feminista y de mujeres viene desarrollando.

Esta área plantea dos niveles de incidencia. Por un lado, campañas de comunicación que contribuyan a posicionar el tema para hacerlo visible desde la reflexión y el debate. También, acciones de comunicación local, actividades en espacios públicos que promueven una convivencia en la ciudad libre de violencia basada en género, respetuosa de las personas y potenciadora de la diversidad de género.

Un aspecto neurálgico en ambos niveles de comunicación —masivo y local— es incidir sobre la percepción en torno al acoso sexual. Las experiencias de agresión sexual como el acoso —tanto las propias como las del imaginario social compartido— estructuran las condiciones identitarias de las mujeres en la ciudad y sus percepciones del espacio (FCS, 2019). El diagnóstico detalla cómo las mujeres vivimos, percibimos y entendemos el acoso de forma diferente. Trabajar, entonces, sobre la percepción del tema, haciendo visibles estrategias de autocuidado, colabora en desnaturalizar vivencias de acoso cotidianas que por cierto no deberían existir para que las mujeres y todas las personas que son acosadas habiten los espacios públicos libremente, con tranquilidad y autonomía.

Dimensiones

4.1 Campañas de comunicación

Las acciones se centran en las campañas «Montevideo, ciudad libre de acoso» de noviembre de 2018, vinculada a sensibilizar a la población desde la voz de la ciudad que nombra y cuestiona la existencia del acoso, colocando el tema como un problema público de desigualdad, y «Soy Montevideo. Quiero ser una ciudad libre de acoso. Te quiero escuchar», de marzo de 2019, que invita a las y los habitantes a opinar y proponer en la construcción de una ciudad libre de acoso.

4.2 Acciones culturales y comunitarias

Comprende acciones vinculadas a la territorialización de las campañas masivas en actividades sociales y culturales que realiza la IM, como Montevideo Convivencia -Tango, Rock, Tropical-, Movida Joven, Carnaval y ferias espaciales.

Incluye acciones sobre espacio público y acoso, sensibilización a vecinas y vecinos y organizaciones del Parque Rodó y de los barrios Unión y Villa Española; el programa del municipio b «Compartiendo afectos», y concientización a la ciudadanía en redes sociales sobre el acoso callejero como forma de violencia de género.

Área 5. Implementación, monitoreo y evaluación

La estrategia transversal del 3er. Plan de Igualdad plantea como objetivos:

- Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.
- Jerarquización del mecanismo rector de género.
- Fortalecimiento del entramado institucional de género.
- Asignación presupuestal y visibilización en sistemas de planificación y presupuestación.
- Mejora de los sistemas de información y de las herramientas de gestión para el monitoreo y la evaluación de las políticas de género.

El plan Montevideo Libre de Acoso, además de enmarcarse en los lineamientos del Plan de Igualdad, se inscribe en esta estrategia transversal en tanto contribuye a las políticas departamentales y municipales para la igualdad de género. Montevideo Libre de Acoso se construye desde y con el entramado de género, y se monitorea y evalúa con los sistemas de información institucionales.

Dimensiones

5.1 Elaboración e implementación del plan de acción

La elaboración del plan de acción de la estrategia Montevideo Libre de Acoso se hace por etapas. A punto de partida del lineamiento 4 del 3er. Plan de Igualdad y las acciones allí comprometidas, se busca la confluencia de acciones de cada área de la Intendencia y de los gobiernos municipales, con el abordaje de la violencia basada en género en el espacio público.

Junto a los insumos metodológicos del programa global de ONU Mujeres y el diagnóstico preliminar, se delinea un índice de trabajo. Paulatinamente, con el inicio de los talleres en las zonas de Parque Rodó, Unión y Villa Española, y con las reuniones de trabajo con los equipos de igualdad y el grupo operativo, se va generando el plan de acción 2018-2020, que, más allá de su periodicidad, busca ser abierto y sentar bases para la política pública sobre acoso sexual en los espacios públicos de Montevideo.

5.2 Monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de acción

Estas acciones se monitorean con las metas del 3er. Plan de Igualdad de Montevideo utilizando el sistema informático de la Intendencia. Es decir, a través del sistema de gestión institucional.

Cuadro 1: Síntesis de las cinco áreas estratégicas y dimensiones del plan de acción Montevideo Libre de Acoso

1	Datos y alianzas con actores estratégicos
1.1	Generación de información
1.2	Articulación con sociedad civil, academia y otras áreas del Estado
2	Leyes y políticas integrales
2.1	Normativa departamental
2.2	Sensibilización de actores institucionales
2.3	Construcción de la respuesta institucional
3	Urbanismo y movilidad
3.1	Movilidad y transporte público
3.2	Espacios públicos, equipamientos y servicios
3.3	Reconocimiento de las mujeres en la construcción de la ciudad
4	Transformar normas sociales
4.1	Campañas de comunicación
4.2	Acciones culturales y comunitarias
5	Implementación, monitoreo y evaluación
5.1	Elaboración e implementación del plan de acción
5.2	Monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de acción

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 2: Los objetivos de la Intendencia de Montevideo

1. PROMOVER UN SISTEMA DE MOVILIDAD EFICIENTE, SUSTENTABLE Y SEGURO						
Mejorar la circulación del tránsito y la seguridad vial.	Desarrollar un sistema de transporte metropolitano sustentable e integrado.	Mejorar y mantener la red vial.	Ampliar la gestión inteligente.	Reducir el impacto de la movilidad y de la gestión de cargas.	Fomentar medios de transporte activo.	
2. PROMOVER UN DESARROLLO AMBIENTALMENTE SUSTENTABLE						
Gestionar adecuadamente los residuos sólidos.	Avanzar en la formalización del círculo informal de basura.	Gestionar los servicios de saneamiento y de drenaje pluvial.	Impulsar la gestión ambiental integrada del territorio.	Contribuir a la mitigación del cambio climático.	Promover un cambio cultural en la ciudadanía.	
3. FORTALECER LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA						
Consolidar espacios públicos.	Fortalecer espacios interinstitucionales de diálogo y acción.	Incluir las perspectivas de derechos humanos e igualdad de género	Articular estrategias de generación de empleo con actores clave.	Profundizar el proceso de transformación del modelo de atención y gestión de los servicios	Articular con el gobierno nacional políticas de acceso a habitat digno y soluciones habitacionales para familias vulnerables	Orientar las políticas culturales hacia la integración y la convivencia.
4. IMPULSAR UN MODELO DE DESARROLLO SUTENTABLE E INNOVADOR						
Definir y actualizar periódicamente el Plan de Desarrollo de Montevideo	Impulsar el desarrollo industrial, la logística, los servicios y el desarrollo rural.	Promover un modelo de turismo sustentable.	Promover el uso de las TICs.	Generar ámbitos que contribuyan al despliegue de un Montevideo innovador y creativo.	Promover la resiliencia de Montevideo.	Fortalecer los vínculos con la región y el mundo.
5. POTENCIAR EL RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y LA PARTICIPACIÓN						
Impulsar la descentralización de las actividades en el territorio	Potenciar espacios innovadores de participación activa de la ciudadanía.	Generar mayores niveles de información y nuevas herramientas de comunicación	Brindar respuestas de calidad a las solicitudes y demandas de la ciudadanía.			
6. REALIZAR UNA TRANSFORMACIÓN CULTURAL HACIA UNA GESTIÓN EFICIENTE, INNOVADORA Y TRASPARENTE						
Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal	Fortalecer el proceso de planificación estratégica institucional.	Consolidar la sustentabilidad económica-financiera de la institución.	Enfocar los procesos de gestión humana hacia una transformación cultural al servicio de la ciudadanía y del proyecto institucional.	Optimizar otros servicios y prestaciones de valor público.	Promover la actualización tecnológica institucional, junto con el análisis y el rediseño de los procesos	

Fuente: IM

El siguiente cuadro establece la conexión entre los objetivos de la Intendencia de Montevideo para el período 2016-2020 y las áreas que componen el plan Montevideo Libre de Acoso sexual en los espacios públicos.

Las cruces representan los puntos de contacto entre ambos.

Cuadro 3: Articulación del plan Montevideo Libre de Acoso en los espacios públicos con los lineamientos de la Intendencia de Montevideo (2016 - 2020)

Lineamientos IM	**Áreas del plan de acción Montevideo Libre de Acoso**				
	Datos y alianzas	Leyes y políticas integrales	Urbanismo y movilidad	Transformar normas sociales	Monitoreo y evaluación
1. Promover un sistema de movilidad eficiente, sustentable y seguro			X		
2. Promover un desarrollo ambientalmente sustentable					
3. Fortalecer la inclusión social y la convivencia		X	X	X	
4. Impulsar un modelo de desarrollo sustentable e innovador	X				
5. Potenciar el relacionamiento con la ciudadanía y la participación	X		X	X	
6. Realizar una transformación cultural hacia una gestión eficiente, innovadora y transparente					X

5.

Los compromisos 2018 – 2020

5. Los compromisos 2018 – 2020

Los objetivos y metas que están a continuación fueron extraídos de los compromisos asumidos por los departamentos de la IM y municipios de Montevideo en el 3er. Plan de Igualdad de Género.

Área 1. Datos y alianzas con actores estratégicos

Dimensión 1.1. Generación de información

Objetivo	Meta	Plazo	Responsable	Acción 3er. Plan a la que aporta
Instalar el acoso sexual callejero como un tema relevante para la transformación de pautas de relacionamiento entre montevideanas y montevideanos.	Un diagnóstico, una línea de base y una estrategia sobre acoso sexual en espacios públicos, elaboradas.	2018	División Asesoría para la Igualdad de género	4.1.3 Realizar actividades de prevención de la violencia de género en los espacios públicos.
	Módulo sobre acoso sexual en espacios públicos en la Encuesta de Habitar Urbano 2018-2019 elaborada por FCS en convenio con Div. Políticas Sociales.	2018	División Asesoría para la Igualdad de género	ET 1.9 Incorporar la perspectiva de género en la producción de información.
Contar con una base de datos georreferenciada de equipamientos y servicios existentes, como insumo para evaluar y definir, desde el enfoque de igualdad de oportunidades, su adecuada distribución en el territorio.	Contar al final del período con la información georreferenciada y un protocolo de actualización de la misma.	2019	Departamento de Planificación y Resiliencia	4.2.1 Integrar la perspectiva de género en los instrumentos y procesos de ordenamiento territorial y planificación del departamento.
Incorporar la perspectiva de igualdad de género en los estudios sobre movilidad urbana de Montevideo.	Informe temático sobre género del Observatorio de Movilidad elaborado.	2018 y 2019	Departamento de Movilidad	4.1.2 Incorporar la perspectiva de género a las políticas de movilidad.
Promover la igualdad de género en el transporte público de Montevideo.	Un informe de sistematización y análisis sobre las denuncias relativas a la discriminación y violencia de género en el transporte público (colectivo, taxis).	2018 y 2019	Departamento de Movilidad	4.1.3 Realizar actividades de prevención de la violencia de género en los espacios públicos.
Definir componentes o contenidos desde el enfoque de género a ser incluidos en el diseño de los instrumentos de planificación territorial, así como en las herramientas de gestión y seguimiento de planes.	Informe de análisis y recomendación de contenidos para la incorporación de la perspectiva de género en instrumentos de planificación territorial elaborado. (Pantanoso)	2019	Departamento de Planificación y Resiliencia	4.2.1 Integrar la perspectiva de género en los instrumentos y procesos de ordenamiento territorial y planificación del departamento.

Dimensión 1.2. Articulación con sociedad civil, academia y otras áreas del Estado

Objetivo	Meta	Pla-zo	Responsable	Acción 3er. Plan a la que aporta
Instalar el acoso sexual callejero como un tema relevante para la transformación de pautas de relacionamiento entre montevideanas y montevideanos.	Una actividad de reflexión sobre la especificidad del acoso sexual en espacios públicos hacia mujeres con discapacidades, realizada	2019	División Asesoría para la Igualdad de Género	4.1.3 Realizar actividades de prevención de la violencia de género en los espacios públicos
	Coorganización del primer Encuentro de Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas de América Latina y el Caribe, junto con ONU Mujeres	2019	División Asesoría para la Igualdad de género	ET1.10 Articular con otras ciudades del país y la región para potenciar las políticas de género departamentales y municipales.
	Una reunión de discusión con sociedad civil sobre el plan de acción Montevideo Libre de Acoso y la normativa departamental sobre acoso sexual en espacios públicos	2019	División Asesoría para la Igualdad de género	ET1.7 Generar mecanismos de seguimiento y monitoreo de las políticas de género departamentales

Área 2. Leyes y políticas integrales

Dimensión 2.1 Normativa departamental

Objetivo	Meta	Plazo	Responsable	Acción 3er. Plan a la que aporta
Instalar el acoso sexual callejero como un tema relevante para la transformación de pautas de relacionamiento entre montevideanas y montevideanos	Un documento de propuesta de normativa sobre acoso sexual en espacios públicos elevado a la Junta Departamental de Montevideo	2019	División Asesoría para la Igualdad de Género, Departamento de Movilidad y Departamento de Desarrollo Urbano	4.1.3 Realizar actividades de prevención de la violencia de género en los espacios públicos
Revisar el trabajo en derecho de admisión y espectáculos públicos en relación a la igualdad de género y diversidad sexual.	Propuesta de reglamentación para la normativa aprobada con perspectiva de género.	2018 y 2019	Secretaría General - Prosecretaría	ET 1.11 Promover la aprobación y aplicación de normativa departamental que contribuya a la igualdad de género y no discriminación de Montevideo
Promover normativa sobre baños universales/inclusivos, respetuosos de la diversidad en Montevideo	Un proyecto de normativa elevado a la Junta Departamental	2019	Departamento de Desarrollo Urbano	4.1.1 Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad favoreciendo la inclusión universal
Promover nueva normativa y sus mecanismos de aplicación para instar a la no discriminación por orientación sexual e identidad y expresiones de género	Proyecto de normativa no discriminatoria por identidad de género en baños públicos o de uso público presentada a la Junta Departamental	2019	Departamento de Desarrollo Social	ET 1.11 Promover la aprobación y aplicación de normativa departamental que contribuya a la igualdad de género y no discriminación en Montevideo

Dimensión 2.2 Sensibilización de actores institucionales

Objetivo	Meta	Plazo	Responsable	Acción 3er. Plan a la que aporta
Sensibilizar al funcionariado del departamento en igualdad de género.	50% de las y los funcionarios/as del Departamento de Desarrollo Urbano reciben sensibilización con perspectiva de igualdad de género aplicado a sus ámbitos de actuación a través de instancias específicas. Espacios públicos y utap	2018 y 2019	Departamento de Desarrollo Urbano	3.1.1 Profundizar procesos de selección, integración, promoción y calificación de personal que garanticen la igualdad de oportunidades y derechos y la no discriminación.
	50% de las y los funcionarios/as del Departamento de Desarrollo Urbano reciben sensibilización en perspectiva de igualdad de género aplicado a sus ámbitos de actuación a través de instancias específicas	2018 y 2019	Departamento de Desarrollo Urbano	3.1.1 Profundizar procesos de selección, integración, promoción y calificación de personal que garanticen la igualdad de oportunidades y derechos y la no discriminación.
Capacitar en género a los/as actores institucionales que participan del diseño, aplicación y evaluación de las políticas de planificación territorial, desarrollo urbano y movilidad	Al menos dos mesas integradas en la actividad Diálogos Urbanos sobre la Perspectiva de Género/ Perspectiva Feminista en el Urbanismo y el Diseño de los Espacios Públicos	2018 y 2019	Departamento de Desarrollo Urbano	4.2.1. Integrar la perspectiva de género en los instrumentos y procesos de ordenamiento territorial y planificación del departamento
Sensibilizar a examinadores/as de instancias prácticas para la obtención de la libreta de conducir sobre igualdad de género	80% del funcionariado capacitado	2018 y 2019	Departamento de Movilidad	3.1.2 Profundizar y desarrollar programas de sensibilización y capacitación continua en género
Sensibilizar a funcionarios/as de la división Transporte sobre género y diversidad sexual, en particular a quienes realizan tareas de atención al público	80% del funcionariado capacitado	2018 y 2019	Departamento de Movilidad	3.1.2 Profundizar y desarrollar programas de sensibilización y capacitación continua en género.
Promover la deconstrucción de los estereotipos de género en las campañas de seguridad vial y de prevención	El 100% del funcionariado del Centro de Educación Vial se capacitan en género	2018 y 2019	Departamento de Movilidad	4.1.2 Incorporar la perspectiva de género a las políticas de movilidad.

Capacitar a obreros/as y cargos de jefatura de la división Vialidad sobre igualdad de género, con énfasis en violencia basada en género	50 % de los/as funcionarios/as capacitados/as	2019	Departamento de Movilidad	3.1.2 Profundizar y desarrollar programas de sensibilización y capacitación continua en género
Sensibilizar a inspectores/as de la división Tránsito sobre igualdad de género	80% de los funcionarios/as capacitados/as.	2018 y 2019	Departamento de Movilidad	3.1.2 Profundizar y desarrollar programas de sensibilización y capacitación continua en género
Sensibilizar en género a los actores del departamento de Planificación que participan en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas de planificación territorial	50% de quienes trabajan en las áreas técnicas de la planificación territorial se sensibilizan en la temática	2018 y 2019	Departamento de Planificación y Resiliencia	3.2.3. Desarrollar planes de capacitación y sensibilización en género para que el funcionariado se convierta en un promotor de igualdad desde la tarea que realiza
Generar actividades sobre espacio público y acoso	Un Laboratorio de Innovación Urbana sobre violencias urbanas y espacio público, dirigido a funcionarios/as municipales, realizado	2019	Secretaría General - División Asesoría Desarrollo Municipal y Participación	4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones
Sensibilizar al equipo de urbanismo en la planificación urbana con perspectiva de género	El equipo de urbanismo del Municipio participa de al menos una instancia de sensibilización en género e inclusión	2019	Municipio d	4.2.1. Integrar la perspectiva de género en los instrumentos y procesos de ordenamiento territorial y planificación del departamento.
Sensibilizar sobre la incorporación de la perspectiva de género a actores institucionales que diseñan espacios públicos municipales	El 50% de integrantes de las áreas urbanísticas participan de instancias de capacitación sobre género	2019	Municipio e	4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones
	Una intervención con jóvenes de centros educativos formales y no formales sobre acoso sexual y espacios públicos	2019 y 2020	Municipio e	4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones
Promover un enfoque de género, generacional y de accesibilidad universal en los espacios públicos y locales municipales	50% del funcionariado vinculados a espacios públicos participan de instancias de sensibilización en género, generaciones y discapacidad	2019	Municipio f	4.1.1 Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad favoreciendo la inclusión

Dimensión 2.3 Construcción de la respuesta institucional

Objetivo	Meta	Plazo	Responsable	Acción 3er. Plan a la que aporta
Instalar el acoso sexual callejero como un tema relevante para la transformación de pautas de relacionamiento entre montevideanas y montevideanos	Un documento de estrategia de respuesta ante situaciones de acoso sexual en espacios públicos, elaborado	2019	División Asesoría para la Igualdad de Género	4.1.3 Realizar actividades de prevención de la violencia de género en los espacios públicos
Promover la igualdad de género en el transporte público de Montevideo	Protocolo de actuación en casos de acoso sexual y discriminación de género en el transporte público de Montevideo, elaborado	2019	Departamento de Movilidad	4.1.3 Realizar actividades de prevención de la violencia de género en los espacios públicos
Promover un transporte público libre de violencia de género en Montevideo	Generar un espacio de articulación del equipo de dsi y el equipo de Movilidad para incorporar la perspectiva de género en la aplicación de reclamos de Movilidad	2019	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente	4.1.2 Incorporar la perspectiva de género a las políticas de movilidad
	Incorporación de una categoría sobre violencia de género y acoso en el transporte público, en el sistema y aplicación de recepción y seguimiento de denuncias (sur y stm sur)	2019	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente	4.1.2 Incorporar la perspectiva de género a las políticas de movilidad
Desarrollar tecnología para la apropiación de espacios públicos libres de violencia de género	Al menos una aplicación en relación a urbanismo, espacios públicos y género desarrollada, con perspectiva de género	2019	Departamento de Desarrollo Sostenible e Inteligente	4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones

Área 3. Urbanismo y movilidad

Dimensión 3.1 Movilidad y transporte público

Objetivo	Meta	Plazo	Responsable	Acción 3er. Plan a la que aporta
Promover la igualdad de género en el transporte público de Montevideo	Al menos tres medidas que promuevan el acceso y uso del transporte colectivo sin exclusiones	2018 y 2019	Departamento de Movilidad	4.1.2 Incorporar la perspectiva de género a las políticas de movilidad
Garantizar que la infraestructura vinculada a la movilidad urbana favorece la corresponsabilidad de los cuidados entre mujeres y varones, así como el uso y apropiación de los espacios públicos.	El 100% de las obras nuevas incorporan las recomendaciones definidas por el equipo de igualdad en relación a la igualdad de género.	2019	Departamento de Movilidad	4.1.1 Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad favoreciendo la inclusión universal
Incidir en el Plan de Desarrollo Municipal con políticas inclusivas	Al menos una propuesta desde la perspectiva de género, presentada a la Junta Departamental, sobre movilidad y transporte público	2019	Municipio b	4.1.1. Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad favoreciendo la inclusión

Dimensión 3.2 Espacios públicos, equipamientos y servicios

Objetivo	Meta	Plazo	Responsable	Acción 3er. Plan a la que aporta
Desarrollar proyectos con perspectiva de género en el marco del programa Ciudades Seguras.	Estrategias de intervención en dos tipologías de espacio público implementadas y medidas para la reducción de la violencia de género en espacios públicos (Unión – Villa Española y Parque Rodó). (*)	2018 a 2020	Departamento de Desarrollo Urbano	4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones
Incluir en proyectos de espacios públicos la incorporación de baños universales aptos para el uso de niños/as y con indicaciones adecuadas que los identifiquen	El 100% de los proyectos de espacios públicos diseñados y ejecutados por el departamento que incluyan baños cumplen con el criterio	2018 y 2019	Departamento de Desarrollo Urbano	4.1.1 Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad favoreciendo la inclusión universal
Crear baños inclusivos en el Teatro de Verano	Tres baños de acceso universal creados en el Teatro de Verano	2019	Departamento de Cultura	4.1.1 Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad favoreciendo la inclusión universal
Asegurar la incorporación transversal y específica de la perspectiva de género en el Plan de Accesibilidad e Inclusión de Montevideo	El Plan incorpora objetivos específicos, acciones e indicadores de género	2019	Departamento de Desarrollo Social	4.1.1 Adecuar la infraestructura y el equipamiento de la ciudad favoreciendo la inclusión universal
Promover el uso del espacio público para la difusión de los derechos de las mujeres	Cuatro correcaminatas organizadas e implementadas en el mes de marzo	2019	Municipio g	4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones

(*) Sobre las acciones en las zonas seleccionadas: Unión Villa Española y Parque Rodó

En el marco de la elaboración de la línea de base de Montevideo Libre de acoso (IM Y FCS, 2019) se definieron indicadores de proceso que dan cuenta de las acciones a ser realizadas en las zonas de intervención que implican mejora de infraestructura, así como la promoción del uso y apropiación de los espacios a través de actividades culturales o de comunicación.

Unión y Villa Española

En Unión y Villa Española se prevé desarrollar acciones en toda la zona abarcada por el programa Renová Unión - Villa Española, con énfasis en el eje de la calle Larravide y en el Parque Isla de Gaspar:

Dimensión	Indicador	Definición del Indicador	Forma de cálculo
Alumbrado público	Intensidad lumínica	Lúmenes de mejora de la intensidad lumínica de las zonas de intervención	Comparación de lúmenes promedio en período de medición
Espacios públicos	Veredas	Metros cuadrados de mejoras en la caminería en las zonas de intervención	Metros cuadrados de caminería (veredas, caminería en general) objeto de mejoras
	Mejora de espacios públicos	Metros afectados por obras de mejora para mejora del espacio público	Metros afectados por obras
	Equipamiento: baños públicos	Unidades de baños públicos instaladas	Cantidad de unidades de baños públicos en funcionamiento
	Equipamiento	Unidades de equipamiento recreativo (pista skate, juegos, cancha) instaladas	Metros construidos y cantidad de unidades
		Instalación de equipamiento específico (refugios, bancos, etc.)	Metros construidos y cantidad de unidades
	Vigilancia	Personal para seguridad 24 horas	Número de personal para seguridad día/noche
Actividades de promoción de uso, apropiación y disfrute	Actividades culturales y comunitarias	Número de actividades en espacios públicos	Número de actividades realizadas y cantidad de personas asistentes
	Acciones de comunicación	Cantidad de acciones de comunicación que promueven una convivencia en la ciudad libre de violencia basada género desarrolladas	Conteo de acciones de comunicación que promueven la convivencia desarrolladas en el período de implementación
		Cantidad de unidades de cartelería en vía pública sobre acoso sexual en espacios públicos	Conteo de unidades de cartelería sobre as en espacios públicos en zonas de intervención

Parque Rodó

En el marco de las acciones de reacondicionamiento del Parque Rodó se plantea:

Dimensión	Indicador	Definición del Indicador	Forma de cálculo
Alumbrado público	Intensidad lumínica	Lúmenes de mejora de la intensidad lumínica de las zonas de intervención.	Comparación de lúmenes promedio en período de medición
Espacios públicos	Veredas	Metros cuadrados de mejoras en la caminería en las zonas de intervención	Metros cuadrados de caminería (veredas, caminería en general) objeto de mejoras
	Equipamiento: baños públicos	Unidades de baños públicos instaladas	Cantidad de unidades de baños públicos en funcionamiento
	Equipamiento recreativo	Unidades de equipamiento recreativo (pista skate, juegos, cancha) instaladas	Metros construidos y cantidad de unidades
Actividades de promoción de uso, apropiación y disfrute	Acciones de comunicación	Cantidad de acciones de comunicación que promueven una convivencia en la ciudad libre de violencia basada género desarrolladas en el período de implementación	Conteo de acciones de comunicación que promueven la convivencia desarrolladas en el período de implementación.
		Cantidad de unidades de cartelería en vía pública sobre acoso sexual en espacios públicos	Conteo de unidades de cartelería sobre acoso sexual en espacios públicos

Dimensión 3.3 Reconocimiento de las mujeres en la construcción de la ciudad

Objetivo	Meta	Plazo	Responsable	Acción 3er. Plan a la que aporta
Visibilizar el aporte de las mujeres a la construcción de Montevideo a través de su reconocimiento en espacios públicos de la ciudad	Espacio público que visibilice y homenajee la contribución de las mujeres a la vida social y política de Montevideo, generado	2018 y 2019	Departamento de Desarrollo Urbano	4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones
	Proyecto «Mujeres con calle», implementado	2018 y 2019	Departamento de Desarrollo Urbano	4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones
Contribuir a visibilizar el aporte de las mujeres a la construcción de Montevideo a través de su reconocimiento en calles y espacios públicos de la ciudad	Relevamiento de las calles y espacios públicos de Montevideo con nombre de mujeres, realizado	2019	Secretaría General - Prosecretaría	4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones

Área 4. Transformar normas sociales

Dimensión 4.1 Campañas de comunicación

Objetivo	Meta	Plazo	Responsable	Acción 3er. Plan a la que aporta
Promover en la ciudadanía, la transformación de los estereotipos de género y de las pautas de relacionamiento discriminatorias y generadoras de desigualdad	Dos campañas realizadas	2018 y 2019	División Asesoría para la Igualdad de género	7.2.1 Contribuir a una política comunicacional que promueva la eliminación de los estereotipos y prejuicios de género
Implementar acciones para la prevención de la violencia basada en género en los espacios de las ferias	Dos campañas en articulación con la división Asesoría para la Igualdad de Género	2018 y 2019	Departamento de Desarrollo Económico	5.1.1 Utilizar lenguaje e imágenes no sexistas y respetuosas de la diversidad en los mensajes y campañas públicas
Crear nueva cartelería para el espacio público que promueva un espacio integrador y libre de violencia de género	Al menos un espacio en cuatro municipios contará con cartelería en contra de la violencia de género	2019	Departamento de Desarrollo Urbano	4.1.3 Realizar actividades de prevención de la violencia de género en los espacios públicos
Sensibilizar en igualdad de género a la población a través de campañas de difusión con soporte en el espacio público	Una campaña gráfica realizada	2019	Departamento de Desarrollo Urbano	4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones

Sensibilizar a la ciudadanía sobre el acoso sexual en el espacio público, en particular en los medios de transporte	Al menos una campaña realizada	2018 y 2019	Departamento de Movilidad	4.1.2 Incorporar la perspectiva de género a las políticas de movilidad
Promover la deconstrucción de los estereotipos de género en las campañas de seguridad vial y de prevención	Al menos dos campañas del Departamento de Movilidad son desarrolladas sin reproducir estereotipos de género	2019	Departamento de Movilidad	4.1.2 Incorporar la perspectiva de género a las políticas de movilidad
Contribuir a la sensibilización de la ciudadanía sobre la violencia de género en espacios públicos	50% de Festivales por la Convivencia del quinquenio participan de la campaña contra la violencia de género en espacios públicos (Montevideo Tango, Rock y Tropical).	2018 y 2019	Secretaría General - Prosecretaría	4.1.3 Realizar actividades de prevención de la violencia de género en los espacios públicos
El 100% de las campañas del departamento con perspectiva de género	El 100% de las campañas del departamento incorporan la perspectiva de género, promoviendo una comunicación no sexista	2019	División Información y Comunicación	7.2.1 Incorporar la perspectiva de género y el lenguaje inclusivo en la comunicación del Departamento
Apoyar y estimular campañas de sensibilización en contra del acoso callejero	Al menos seis actividades de sensibilización en contra del acoso callejero	2018 y 2019	Municipio ch	4.1.3 Realizar actividades de prevención de la violencia de género en los espacios públicos

Dimensión 4.2 Acciones culturales y comunitarias

Objetivo	Meta	Plazo	Responsable	Acción 3er. Plan a la que aporta
Ocho municipios con espectáculos de género	Los ocho municipios cuentan con espectáculos sobre igualdad de género	2019	Departamento de Cultura	7.1.1 Promover acciones para la igualdad de género a través de los espectáculos del programa Esquinas
Seis espectáculos sobre diversidad sexual	Se realizan al menos tres espectáculos culturales que promueven los derechos de la diversidad sexual	2019	Departamento de Cultura	7.1.2 Promover espectáculos por los derechos de la diversidad sexual y promover la participación de colectivos de la diversidad sexual en espectáculos culturales
Concursos del carnaval con normativa de género	Los concursos Carnaval de las Promesas y Escenarios Populares incorporan la perspectiva de género en su normativa	2019	Departamento de Cultura	7.1.4 Promover que las actividades vinculadas a los distintos concursos y eventos del carnaval se constituyan como ámbitos de ejercicio de ciudadanía y promotores de los derechos de mujeres y hombres
Generar actividades sobre espacio público y acoso	Realización de una hackaton sobre espacio público y acoso	2019	División Asesoría Desarrollo Municipal y Participación	4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones

Contribuir a visibilizar el aporte de las mujeres a la construcción de Montevideo a través de su reconocimiento en calles y espacios públicos de la ciudad	Al menos tres acciones de intervención en el espacio público promueven mensajes vinculados a la igualdad de género en el quinquenio	2018 y 2019	Secretaría General - Prosecretaría	4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones
Trabajar para una cultura ciudadana libre de violencia de género	Una correcaminata anual del Municipio a, contra la violencia hacia las mujeres	2019	Municipio a	5.2.1 Evaluar y adecuar las políticas departamentales que dan respuesta a la violencia doméstica
Desarrollar el programa «Compartiendo afectos»	4 Celebraciones anuales y asambleas barriales preparatorias de la actividad	2019	Municipio b	4.1.4 Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones
Promover actividades de prevención de la violencia doméstica en actividades que se realizan en el territorio	Una actividad de impacto para la prevención de la violencia en el noviazgo en el día de la Juventud. Promoción y prevención del acoso sexual callejero	2019	Municipio c	5.2.1 Evaluar y adecuar las políticas departamentales que dan respuesta a la violencia doméstica
Sensibilizar a los vecinos y vecinas y organizaciones de Unión - Villa Española sobre espacios públicos libres de acoso sexual	Al menos dos instancias de sensibilización con vecinos, vecinas y organizaciones de la zona	2019	Municipio d	4.1.4. Realizar actividades de sensibilización y concientización para el uso y apropiación responsable de los espacios públicos sin exclusiones
Concientizar a la ciudadanía sobre el acoso callejero y en redes sociales como forma de violencia de género hacia las mujeres	Una intervención pública sobre acoso sexual callejero realizada	2019	Municipio f	4.1.3 Realizar actividades de prevención de la violencia de género en los espacios públicos.

Área 5. Implementación, monitoreo y evaluación

Dimensión 5.1 Elaboración e implementación de plan de acción

Objetivo	Meta	Plazo	Responsable	Acción 3er. Plan a la que aporta
Instalar el acoso sexual callejero como un tema relevante para la transformación de pautas de relacionamiento entre montevideanas y montevideanos	Un documento de plan de trabajo de Montevideo Libre de Acoso en el marco del 3er. Plan y el programa Ciudades Seguras de ONU Mujeres, realizado	2019	División Asesoría para la Igualdad de género	4.1.3 Realizar actividades de prevención de la violencia de género en los espacios públicos
Instalar el acoso sexual callejero como un tema relevante para la transformación de pautas de relacionamiento entre montevideanas y montevideanos	El programa Ciudades Seguras para las mujeres es implementado en Montevideo	2019	División Asesoría para la Igualdad de Género	4.1.3 Realizar actividades de prevención de la violencia de género en los espacios públicos
Instalar el acoso sexual callejero como un tema relevante para la transformación de pautas de relacionamiento entre montevideanas y montevideanos	Grupo operativo Montevideo Libre de Acoso integrado por el entramado de género de Montevideo, en funcionamiento	2018 y 2019	División Asesoría para la Igualdad de género y ceg-mmig	ET 1.4 Fortalecer la ceg en las tareas de articulación, seguimiento y monitoreo de la inclusión de la perspectiva de género en las políticas departamentales

Dimensión 5.2 Monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de acción

Objetivo	Meta	Plazo	Responsable	Acción 3er. Plan a la que aporta
Instalar el acoso sexual callejero como un tema relevante para la transformación de pautas de relacionamiento entre montevideanas y montevideanos	Un diagnóstico, una línea de base y una estrategia sobre acoso sexual en espacios públicos, elaborados.	2018 y 2019	División Asesoría para la Igualdad de género	4.1.3 Realizar actividades de prevención de la violencia de género en los espacios públicos
	Las metas del plan Montevideo Libre de acoso son monitoreadas en el marco del 3er. Plan a través del sistema de Compromiso de Gestión	2019	División Asesoría para la Igualdad de género	ET.1.7 Generar mecanismos de seguimiento y monitoreo de las políticas departamentales
	Realizar la medición de resultados e impacto de las acciones desarrolladas en las zonas de intervención (Unión y Villa Española y Parque Rodó)	2020	Departamento de Desarrollo Urbano y División Asesoría para la Igualdad de género	ET1.9 Incorporar la perspectiva de género en la producción de información

.

Bibliografía

Bonilla, Amparo. (2008) «Género, identidades y violencia». Imaginario cultural, construcción de identidades de género y violencia: formación para la igualdad en la adolescencia. Serie Estudios, n.º 103. Instituto de la Mujer (Ministerio de Igualdad), Madrid. ‹http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/estudios/serieEstudios/docs/imaginarioCultural.pdf›.

Bourdieu, Pierre. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Colectivo Catalejo. (2018). *No me halaga. Me molesta. Aportes a la discusión sobre el acoso callejero en Uruguay*. Montevideo: Fundación Friedrich Ebert Stiftung (FES).

Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica. (2015). *Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género, con mirada generacional*. Montevideo. Disponible en: ‹https://www.mvotma.gub.uy/institucional/comision-de-genero/item/download/10892_2ba1d1c8711a11f04404cce8c7e3ce16›.

Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica. (2013.) *Primera Encuesta Nacional en Prevalencia sobre Violencia Basada en género y Generaciones*. Montevideo: cnclvd. Disponible en: ‹http://repositorio.mides.gub.uy:8080/xmlui/bitstream/handle/123456789/362/498_informe_2013_resultados_penpvbgg.pdf?sequence=1&isAllowed=y›.

Cotidiano Mujer. (2013). *Mujeres por la ciudad*, Encarte n.º 6, ‹https://cotidianomujer.org.uy/sitio/Encartes/6_encarte.pdf›.

División Asesoría para la Igualdad de Género, IM. (2019). Cartilla «Género y movilidad». Material interno de trabajo.

Falú, Ana. (2009). *Mujeres en la ciudad. De violencias y derechos*. Santiago de Chile: Red Mujer y Hábitat de América Latina - Ediciones SUR.

Fontela, Lena. (2017). «Acoso sexual en el espacio público». En *Hemisferio Izquierdo, n.º 9: La impugnación feminista*. Disponible en: ‹https://www.hemisferioizquierdo.uy/single-post/2017/03/10/Acoso-sexual-en-el-espacio-p%C3%BAblico?fbclid=IwAR3Qave3jJu-1GZDAwyNtD0yzGXmK-sB6cHBjD9-GqtYPt7IKMxRKdeoqfs›.

Fontela, Lena. (2017). *Violencia de género en el espacio público: un estudio etnográfico de la realidad montevideana*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República. Licenciatura en Ciencias Antropológicas.

Facultad de Ciencias Sociales e Intendencia de Montevideo. (2018). *Diagnóstico sobre la violencia hacia las mujeres en espacios públicos en Montevideo. Montevideo,* Disponible en: ‹http://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/diagnostico-violenciahacialasmujeresenespaciospublicosenmontevideo.pdf›.

Facultad de Ciencias Sociales e Intendencia de Montevideo. (2019). «Entrevista a Patricia González Viñoly», *Revista Habitar Urbano,* s. n.

Gómez, Lucía. (2004). «Subjetivación y Feminismo: Análisis de un manifiesto político», *Revista Athenea Digital*, n.º 5, 97-123. Valencia: Departamento de Psicología Social, Facultad de Psicología, Universidad de Valencia. ISSN: 1578-8646.

Gómez, Lucía. (s. f.). «Incorporar el propio cuerpo», ensayo. Valencia: Institut Universitari d'Estudis de la Dona - IUED, Universitat de València.

Instituto Nacional de la Juventud. (2019). *Balance 2019 del Plan de Acción de Juventudes 2015-2025*. Montevideo: Ministerio de Desarrollo Social.

Intendencia de Montevideo. (2017). *3er. Plan de Igualdad de género. Montevideo avanza en derechos, sin discriminaciones 2014-2020*. Montevideo: IM. Disponible en: ‹http://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/3erplandeigualdaddegénerocompromisos2016-2020.pdf›.

Intendencia de Montevideo. (2017). *1er. Plan de Accesibilidad de Montevideo. Promoviendo una ciudad sin barreras*. Montevideo: IM. Disponible en: ‹http://montevideo.gub.uy/sites/default/files/biblioteca/1erplandeaccesibilidaddemontevideo-web.pdf›.

Lefebvre, Henri. (1962). Derecho a la ciudad. Barcelona: Península.

Ley 19580 de Violencia hacia las Mujeres Basada en Género. Disponible en: ‹http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18258/1/libro_pldeaccion_v2016_web-version-con-decreto.pdf›.

Maffía, Diana. (2009). «Cuerpos, fronteras, muros y patrullas». En *Revista Científica de uces*, vol. 13, n.º 2, 217-226, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales. Disponible en: ‹http://dspace.uces.edu.ar:8180/xmlui/bitstream/handle/123456789/735/Cuerpos_fronteras_muros_y_patrullas.pdf?sequence=1›.

Maffía, Diana. (2008). «Contra las dicotomías: Feminismo y epistemología crítica», mimeo. Buenos Aires: Seminario de Epistemología Feminista, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires. Disponible en: ‹http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf›.

Mujeres a la Calle. (2017). *Planificación del espacio público desde una perspectiva de género en la periferia montevideana*. Bella Italia, Montevideo.

Onu Mujeres (2017). *Ciudades seguras y espacios públicos seguros. Informe de resultados globales*. Nueva York: ONU Mujeres. Disponible en: ‹http://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2017/safe-cities-and-safe-public-spaces-global-results-report-es.pdf?la=es&vs=47›.

Pandolfi, Jimena, Cardozo, Sofía, Torre, Valentina, y Jorge, Victoria. (2019). «Abordaje feminista de una ciudad para ellos». En FCS-UDELAR, FESUR, IM. *Habitar Montevideo: 21 miradas sobre la ciudad*. Montevideo: FCS-UDELAR, FESUR, IM, La Diaria. ISBN: 978-9974-8583-3-6.

Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual. (2016). *Violencia basada en género*. Montevideo: RUCVDS. Disponible en: ‹http://www.violenciadomestica.org.uy/publicaciones/Lib1%20Violencia%20de%20género-L.pdf›.

Segato, Rita. (2017). *La guerra contra las mujeres*, Madrid: Traficantes de Sueños.

Torre, Valentina, y Aguiar, Sebastián. (2019). «Montevideo trans y travesti. Espacio urbano segregado: habitar de personas trans». En FCS-UDELAR, FESUR, IM. *Habitar Montevideo: 21 miradas sobre la ciudad*. Montevideo: FCS-UDELAR, FESUR, IM, La Diaria.

Truth, Sojouner, Wells, Ida, Hill Collins, Patricia, Davis, Angela, Stack, Carol, Carby, Hazel, Parmar, Pratibha, Ifekwunigwe, Jayne, y Ang-Lygate, Magdalene. (2002). *Feminismos negros*. Una antología. Madrid: Traficantes de Sueños.

Intendencia de Montevideo
División Asesoría para la Igualdad de Género
Soriano 1426. Piso 2.
Teléfono: 1950 8670/8671
igualdad.genero@imm.gub.uy
montevideo.gub.uy/genero